

**MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

LUIS GEOVANI LÓPEZ LÓPEZ

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y  
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2014

2014

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA – VOLUMEN 10

2-74-20-CPA-2012

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

---

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de  
la Facultad de Ciencias Económicas

por

LUIS GEOVANI LÓPEZ LÓPEZ

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, agosto de 2014

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. José Rolando Secaida Morales</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Primero:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Tercero:</b>	<b>Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Oliver Augusto Carrera Leal</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. José Rolando Secaida Morales</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. Oscar Erasmo Velásquez Rivera</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez</b>
<b>Director de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	



**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2014, según Acta No. 16-2014 Punto QUINTO inciso 5.3, subinciso 5.3.25 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Concepción Chiquirichapa, departamento de Quetzaltenango.

Presentó **LUIS GEOVANI LÓPEZ LÓPEZ**

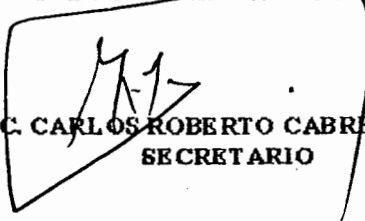
Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintisiete días del mes de octubre de dos mil catorce.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAR A TODOS"**

  
**LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES**  
**SECRETARIO**



Smp.

*Ingrid*

## DEDICATORIA

- A DIOS:** Por su fidelidad, misericordia y gracia en cada día de mi vida, por la fortaleza en los momentos difíciles, por darme la fe y la esperanza de alcanzar este triunfo, por ser la luz en mi camino.
- A MIS PADRES:** Gregorio López y Margarita López por el apoyo sin medida e incondicional y por el sacrificio que han realizado para que el día de hoy alcance esta meta.
- A MIS HERMANOS:** Maribel, Sergio, Ingrid y Fredy por la ayuda incondicional.
- A MIS SOBRINOS:** Javier, Cinthia, Lesly, Armando y David como un ejemplo y motivación para que logren sus metas.

## AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

- UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Por ser el medio de superación académica y guía para alcanzar este triunfo.
- A MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO:** Edy, Evelyn, Nelson, Alexandra, Juan Carlos, Luis Alberto, Edwin, Cesar, Elid, Felipe y especialmente a Licda. Aracely Bravo por su ayuda y apoyo.
- A MIS AMIGOS Y AMIGAS:** Gracias por su amistad.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>i</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>MARCO GENERAL MUNICIPAL</b>	
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2 ASPECTOS GEOGRAFICOS	1
1.2.1 Localización y extensión	1
1.2.2 Clima	2
1.2.3 Orografía	3
1.3 DIVISIÓN POLITICO- ADMINISTRATIVA	3
1.3.1 División política	3
1.3.2 División administrativa	4
1.3.2.1 Concejo municipal	4
1.3.2.2 Alcaldías auxiliares	5
1.3.2.3 Consejo municipal de desarrollo	5
1.3.2.4 Consejo comunitario de desarrollo	5
1.4 POBLACIÓN	6
1.4.1 Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	6
1.4.2 Población económicamente activa	8
1.4.3 Vivienda	10
1.4.4 Niveles de ingresos	10
1.4.5 Pobreza	12
1.4.5.1 Pobreza extrema	12
1.4.5.2 Pobreza no extrema	12
1.5 ENTIDADES DE APOYO	13
1.5.1 Instituciones gubernamentales	13



1.5.2	Instituciones municipales	13
1.5.3	Instituciones no gubernamentales	13
1.5.4	Instituciones privadas	14
1.5.5	Instituciones internacionales	14
1.6	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	15
1.6.1	Organizaciones sociales	15
1.6.2	Asociaciones sociales	16
1.6.3	Organizaciones productivas	16
1.6.3.1	Asociaciones productivas	16
1.7	SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA	17
1.7.1	Educación	17
1.7.1.1	Cobertura	17
1.7.1.2	Nivel de educación	18
1.7.2	Salud	18
1.7.3	Agua	19
1.7.4	Energía eléctrica	20
1.7.4.1	Alumbrado público	20
1.8	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	20
1.8.1	Hídrico	20
1.8.1.1	Ríos	20
1.8.1.2	Manantiales	21
1.8.2	Bosques	21
1.8.3	Suelos	21
1.8.3.1	Tipos de suelos	21
1.8.3.2	Usos del suelo	22
1.8.3.3	Clases agrológicas del suelo	22
1.8.4	Flora y fauna	23
1.9	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	23
1.9.1	Inversión social	24

1.9.2	Inversión productiva	26
-------	----------------------	----

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

2.1	SISTEMA FINANCIERO	29
2.1.1	Presupuesto	29
2.1.1.1	Formulación	31
2.1.1.2	Ejecución	36
2.1.1.3	Liquidación	48
2.1.2	Contabilidad integrada	49
2.1.2.1	Ingresos	50
2.1.2.2	Gastos	51
2.1.2.3	Situación financiera	54
2.1.2.4	Control interno	60
2.1.3	Tesorería	61
2.1.3.1	Ingresos	61
2.1.3.2	Egresos	61
2.1.3.3	Flujo de efectivo	62
2.1.3.4	Control interno	62
2.1.4	Préstamos y donaciones	63
2.1.4.1	Registro	63
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	64
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	64
2.1.4.4	Control interno	64
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	64
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	64
2.3.1	Aporte constitucional	65

2.3.2	IVA-Paz	65
2.3.3	Impuesto de circulación de vehículos	65
2.3.4	Impuesto de distribución de petróleo y sus derivados	65
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	67
2.5	REGISTRO DE CONTRIBUYENTES	67
2.6	PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	68
2.6.1	Régimen de licitación	68
2.6.2	Régimen de cotización	68
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	69
2.7.1	Ingresos corrientes	69
2.7.2	Transferencias de capital	69
2.7.3	Préstamos y donaciones	70

**CAPÍTULO III**  
**SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**  
**MUNICIPALES**

3.1	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	71
3.2	SERVICIO DE MERCADO	73
3.3	SERVICIO DE CEMENTERIO	73
3.4	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	74
3.5	EDUCACIÓN	74

**CAPÍTULO IV**  
**ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO**  
**MUNICIPAL**

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	76
4.2	FORMULACION Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO	78

4.3	CONTROL INTERNO	78
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	81
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	81
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	81
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	82
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	82
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	82
	CONCLUSIONES	83
	RECOMENDACIONES	85
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXOS	

## ÍNDICE DE CUADROS

No.	DESCRIPCIÓN	Pág.
1	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango, número de centros poblados por año, según categoría años 1994, 2002 y 2012.	4
2	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango, habitantes por censos y proyección, según categoría, años 1994, 2002 y 2012.	7
3	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango Población económicamente activa por censos y proyección, según categoría, años 1994, 2002 y 2012.	9
4	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango, nivel de ingreso mensual por hogar, según rango, año 2012.	11
5	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango, cobertura educativa, según niveles, año 2012	17
6	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango, nivel de escolaridad por censo y encuesta, según nivel, años 1994, 2002 y 2012.	18
7	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango Presupuesto asignado de ingresos Período 2008 al 30/09/2012	34
8	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango Formulación Presupuestaria de Egresos, Período 2008 al 30/09/2012.	35

9	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango Ejecución Presupuestaria de Ingresos propios Período 2008 al 30/09/2012	37
10	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios Período 2008 al 30/09/2012	40
11	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos no tributarios Período 2008 al 30/09/2012	42
12	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria Ingresos Servicios Municipales Período 2008 al 30/09/2012.	44
13	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación Período 2008 al 30/09/2012.	46
14	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Rentas de la Propiedad Período 2008 al 30/09/2012	47
15	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Período 2008 al 30/09/2012	50
16	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución presupuestaria de egresos Período 2008 al 30/09/2012.	53

17	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango, Balance General Período 2008 al 30/09/2012.	56
18	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango Estado de resultados Período: 2008 al 30/09/2012.	58
19	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango Transferencias del Gobierno Central Período del 2008 al 30/09/2012	66
20	Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango, relación beneficio costo servicio de agua y alcantarillado Período del 2008 al 30/09/2012	72

## INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, promueve la investigación científica por medio del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, el cual es uno de los dos métodos de evaluación final que tiene establecido la Facultad de Ciencias Económicas, previo a la obtención del título universitario en el Grado Académico de Licenciado, en alguna de las tres carreras que se imparten, Economía, Administración de Empresas y Contaduría Pública y Auditoría. Por lo que el practicante debe realizar una investigación de carácter científico en beneficio de la población Guatemalteca, el propósito de la misma es conocer la realidad nacional que se vive en Guatemala a través de las instituciones existentes, por lo tanto tendrá que aplicar los conocimientos, habilidades y técnicas adquiridas durante el proceso de estudio, los cuales permitirán identificar problemas y proponer alternativas de solución.

El presente informe es parte del tema general denominado “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” del municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango.

El tema individual a desarrollar se titula “Diagnóstico Financiero Municipal”, el cual es resultado de la investigación de campo realizada en el mes de octubre del año 2012.

El objetivo general es conocer la situación financiera Municipal de los períodos del 2008 al 30 de septiembre del 2012, con el propósito de proponer soluciones a los problemas que afectan a la Municipalidad, objeto de estudio.

Como objetivos específicos: conocer la situación financiera del área de presupuesto de la municipalidad de Concepción Chiquirichapa, departamento de



Quetzaltenango, así mismo evaluar el sistema que utiliza como herramienta para registrar las operaciones, conocer la información que maneja y la utilización adecuada del mismo; evaluar la función que ejercen las diferentes áreas como: tesorería, contabilidad, presupuesto; identificar qué métodos y procedimientos emplea la Municipalidad para controlar e inspeccionar las operaciones.

La metodología aplicada para la investigación del tema, está basada en el método científico en sus tres fases: indagatoria, demostrativa y expositiva. La primera fase comprende la preparación y estudio del marco teórico de la investigación. La segunda fase está conformada por la recopilación de la información, la cual se efectúa por medio de observaciones, entrevistas y cuestionarios al personal de la Municipalidad y la tercera expositiva, la cual consta del contenido siguiente:

Este informe consta de cuatro capítulos; en el capítulo I, se describe el marco general municipal, donde se mencionan antecedentes, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente, así como requerimientos de inversión social y productiva.

El capítulo II, se refiere específicamente a un análisis de la situación financiera de la Municipalidad, plan de arbitrios y tasas, transferencias del gobierno central, procedimientos de compras y contrataciones, fuentes de financiamiento.

En el capítulo III, se realiza un análisis financiero de los servicios públicos que presta la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, tales como: el servicio de agua y alcantarillado, servicio de mercado, cementerio, desechos sólidos, educación y otros.

El capítulo IV muestra las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal de los ingresos y gastos. En este apartado se da a conocer debilidades encontradas y alternativas de solución, para optimizar el uso efectivo de los recursos.

Por último se formulan las conclusiones y sus respectivas recomendaciones. Así como la bibliografía utilizada y los anexos.

# CAPÍTULO I

## CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

### 1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

“El nombre de Chiquirichapa provienen del nahuált de origen mexicano, Chiquilichtl-a-pan, que significa: “El Arroyo de las Cigarras”, esta interpretación surge del análisis de las siguientes raíces: Chiquilich (cigarra), atl (agua) y pan (lugar).”<sup>1</sup>

El documental más antiguo que se conoce es el que hace el cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en su célebre obra “Recordación Florida”, escrita en 1690, quien menciona el pueblo de Chiquirichapa como parte del Corregimiento de Quetzaltenango, con una población de 420 habitantes y una buena producción de trigo, maíz, manzana, ciruelas y flores. Concepción Chiquirichapa era un pueblo de visita que dependía de la parroquia de San Juan Ostuncalco, la cual estaba a cargo de los frailes de nuestra señora de la merced. En un expediente del año 1743, relativo a las elecciones de cabildos, se le menciona como pueblo de Nuestra Señora de Concepción Chiquirichapa.

### 1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Se refiere a los aspectos relevantes que identifican al Municipio, como su localización, colindancias, extensión territorial y otras características propias del mismo.

#### 1.2.1 Localización y extensión

Se localiza en el centro-oeste del departamento de Quetzaltenango al occidente del país en las coordenadas geográficas 14°51'20" latitud y 91°37'26" longitud. A una distancia de 14 kilómetros de la Cabecera Departamental y a 214 kilómetros

---

<sup>1</sup> Oficina Municipal de Planificación. Diagnóstico Integral Municipal, 2009. p. 132.

de la Ciudad Capital por medio de la carretera Interamericana CA-1. Y ruta departamental QUE-03.

“Limita al norte con los municipios de San Juan Ostuncalco y San Mateo, con estos colindan tres comunidades rurales que son: Aldea Los Duraznales, caserío Excomuchá y San Cristóbal; al sur con el municipio de San Martín Sacatepéquez, con este limitan las comunidades Toj Xucuwe y Toj Coral, la zona montañosa del sur de Chiquirichapa limita con el municipio de El Palmar y Quetzaltenango; al este con el municipio de San Mateo y Quetzaltenango, con estos limitan las comunidades Talmax, Tuilcanabaj, Twikb'al y el Cerro Siete Orejas; al oeste con el municipio de San Juan Ostuncalco y San Martín Sacatepéquez con estos limita el Cerro Tuicacaix, todos del departamento de Quetzaltenango”<sup>2</sup>.

Cuenta con una extensión territorial de 48 Km<sup>2</sup> , 2.46% del total del Departamento.

### **1.2.2 Clima**

El Municipio se encuentra a una elevación sobre el nivel del mar de 2,565 metros, cuenta con un clima frío. “El clima en la época seca es frío, sobre todo en las mañanas cuando bajan las temperaturas y se forma hielo, este aspecto afecta la condición de los cultivos, durante la época lluviosa el clima es regularmente templado-frío lo cual es de beneficio para toda clase de cultivo”.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Coordinadora de Asociaciones de Desarrollo Integral de Sur Oriente de Guatemala -CADISOGUA-, 2009. Conociendo Nuestras Raíces para Heredar a Nuestros Hijos. Guatemala, Imprenta y Litografía Los Altos, p. 26.

<sup>3</sup> Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. 2010. Plan de Desarrollo 2011-2025. Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango, Guatemala. p. 37.

El clima promedio oscila entre 8° C y 15° C durante todo el año, con 85% de humedad relativa, un promedio de precipitación anual entre 1000-2000 mm. Las estaciones se marcan de la siguiente manera: seca de los meses de noviembre a abril y lluviosa de mayo a octubre. Según comentarios de la población en los meses de noviembre a febrero el clima puede llegar a 7° C bajo cero.

### **1.2.3 Orografía**

Cincuenta por ciento de los suelos del Municipio son considerados fuertemente inclinados pero fértiles, así mismo cuenta con los siguientes cerros: Twi' q'aq'aix, TwiPatb'entxun, Txe Campani, Siete Orejas (TigrAb'j), Siete Orejas (TwiChcantzeAb'j), Siete Orejas (TwiShnuj' Chq'ajlaj), Siete Orejas (Twitaq' B'alun), Siete Orejas (TwiQ'umQ'unWitz) y Cerro Popb'il.

En lo que respecta al cerro Siete Orejas, este es conocido con cinco diferentes nombres ya que atraviesa diversas comunidades y en cada una es conocido con un nombre propio en idioma Mam.

## **1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

Esta variable describe la distribución territorial, las categorías de los centros poblados y la forma de ejercer del gobierno local.

### **1.3.1 División política**

La división política administrativa se encuentra conformada por pueblos, aldeas y caseríos; a octubre del 2012 durante la investigación de campo, en comparación con datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, la misma se encontraba de la siguiente manera:

**Cuadro 1**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Número de centros poblados por año según categoría**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

<b>Categoría</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>Investigación 2012</b>
Aldeas	1	1	9
Caseríos	19	19	18
Pueblo	1	1	1
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>28</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994 y el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del INE e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

La organización territorial está conformada por la Cabecera Municipal en donde se asienta el gobierno municipal.

Como se observa, entre el censo de 1994 y 2002 no hubo cambio de categoría entre los diferentes centros poblados. Para el año 2012 según datos obtenidos durante la investigación, los siguientes centros poblados pasaron de caseríos a aldeas: Tuipox, Telená, Tuilcanabaj, Toj Chulup, Talmax, Twitzisb'il, Toj Coral y Toj Chan.

### **1.3.2 División administrativa**

Es la forma como se encuentra y se realiza la gestión de gobierno local, a través de la alcaldía y alcaldías auxiliares, quienes integran el Concejo Municipal y el Consejo municipal de desarrollo.

#### **1.3.2.1 Concejo Municipal**

Es el órgano que toma las decisiones relacionadas a los asuntos municipales. Está integrado por el alcalde titular, encargado de dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos, cuatro concejales, quienes pueden sustituir al alcalde en caso de ausencia y dos síndicos, que son los mandatarios judiciales de la municipalidad, como lo establece el artículo número 9 del Código Municipal.

### **1.3.2.2 Alcaldías auxiliares**

Es responsabilidad de la Alcaldía auxiliar hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones de la Corporación Municipal.

De acuerdo a la investigación realizada en el Municipio, se encontraron nueve alcaldías auxiliares ubicadas exclusivamente en las siguientes aldeas: Los Duraznales, Toj Coral, Telená, Toj Chan, TojChulup, Twitzisb'il, Tuilcanabaj, Talmax y Tuipox.

### **1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-**

Según Decreto 11-2002 la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en su artículo No. 11 los consejos municipales de desarrollo se integran de la siguiente forma por tres sectores, municipal: el Alcalde Municipal, dos síndicos y cuatro concejales. Público: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Servicios Municipales con Eficiencia y Transparencia -SERVIME-, Policía Nacional Civil -PNC-, Registro Nacional de las Personas -RENAP- y MAGA-. Y por último sector Civil integrado por asociaciones, consejos y organizaciones. El COMUDE se encarga de realizar proyectos para el bienestar de la población y apoya el funcionamiento de los COCODE en Concepción Chiquirichapa.

### **1.3.2.4 Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-**

Los COCODE se integran por la Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes de una comunidad y el Órgano de Coordinación Integrado de acuerdo a sus principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria de acuerdo a las normas municipales existentes, como lo estipula el Artículo 13 de la Ley de Consejos de Desarrollos Urbano y Rural.

La Municipalidad cuenta con una estructura organizacional representada en el organigrama, donde se muestra como autoridades principales al Concejo Municipal y al alcalde. Organigrama de la municipalidad ver anexo 1.

#### **1.4 POBLACIÓN**

Esta variable permite conocer características tales como número de hogares y tasa de crecimiento, sexo, edad, pertenencia étnica, área geográfica, densidad poblacional, PEA, migración, inmigración, emigración, vivienda, ocupación y salarios; niveles de ingreso, pobreza, pobreza extrema, no extrema, desnutrición, empleo, subempleo y desempleo.

La población para el año 2012 de acuerdo a las proyecciones del INE, se estima en 23,918 habitantes. En los últimos nueve años la población ha aumentado a razón de 8,006 habitantes, en relación al censo de población de 2002 que reportó una población de 15,912 habitantes, y 9,779 con respecto al año 1994 que la población era de 14,139.

##### **1.4.1 Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica**

Para el análisis de esta variable es necesario conocer cualitativa y cuantitativamente aspectos que permitan analizar de forma aislada los objetos de estudio. Los cuales se detallan en el siguiente cuadro:



**Cuadro 2**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Habitantes por censos y proyección según categoría**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

Categoría	Censo 1994 habitantes	%	Censo 2002 habitantes	%	Proyección 2012 habitantes	%
<b>Población por sexo</b>						
Hombres	6,932	49	7,035	44	10,971	46
Mujeres	7,207	51	8,877	56	12,947	54
<b>Población por edad</b>						
0-06	3,630	26	5,161	33	6,610	27
07-14	3,281	23	2,772	17	6,623	28
15-64	6,776	48	7,218	45	8,542	36
65 y más	452	3	761	5	2,143	9
<b>Población por grupo étnico</b>						
Indígena	13,818	98	15,819	99	23,676	99
No Indígena	321	2	93	1	242	1
<b>Población por área geográfica</b>						
Urbana	5,656	40	6,945	44	7,623	32
Rural	8,483	60	8,967	56	16,295	68
<b>Total</b>	<b>14,139</b>		<b>15,912</b>		<b>23,918</b>	

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994 y el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del INE e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

La población en el año 2012 en el Municipio, refleja que 46% son hombres y 54% son mujeres, lo que mantiene la tendencia de una mayoría de mujeres en la población según los censos 1994 y 2002. Se presenta una tendencia decreciente-creciente en el número de hombres y una tendencia creciente-decreciente en las mujeres, aun cuando siempre existe un mayor número de mujeres. La superioridad en la cantidad de mujeres confirma el que tenga una participación activa creciente en las actividades productivas, principalmente en la actividad artesanal.

La distribución por edad muestra que 28% representa niños de 7 a 14 años y 36% a jóvenes y adultos de 15 a 64 años. Lo que indica que la población del

Municipio en su mayoría está integrada por gente joven, tendencia constante en los tres años comparados; así mismo la gente de la tercera edad presenta un aumento constante.

En grupo étnico evidencia que los habitantes del municipio de Concepción Chiquirichapa, son indígenas Mam, representados por 99% y 1% restante es ladino. Esta tendencia es constante para los tres años analizados.

La población por área geográfica se encuentra concentrada 32% en el área urbana y 68% en el área rural. Este contexto radica en que la agricultura es la principal base de la economía, por tal razón los pobladores se encuentran dispersos en los diferentes centros poblados rurales que les permiten realizar este tipo de actividad productiva y además la crianza de animales. Este efecto se puede observar en los tres años analizados, ya que aun cuando existe una tendencia creciente-decreciente para el área urbana y una tendencia decreciente-creciente para el área rural, esta última siempre predomina.

#### **1.4.2 Población económicamente activa**

Según el INE son personas que ejercen una ocupación o la buscan. Para el Municipio, según proyecciones para 2012, la PEA constituye 57% de la población. Para el año 2002 y 1994 los censos publicaron datos del 40% y 22% de este indicador, respectivamente.

Los indicadores de empleo en Guatemala muestran que la PEA va en aumento, mientras que la oportunidad de empleo y ocupación disminuye. Esta se analiza desde las siguientes características:

**Cuadro 3**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Población económicamente activa**  
**por censos y proyección según categoría**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

<b>Categoría</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>%</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>%</b>	<b>Proyección 2012</b>	<b>%</b>
<b>Sexo</b>						
Hombres	2,978	96	4,025	64	8,190	60
Mujeres	112	4	2,281	36	5,500	40
<b>Área geográfica</b>						
Urbana	670	22	2,343	37	4,380	32
Rural	2,420	78	3,963	63	9,310	68
<b>Actividad económica</b>						
Agrícola	2,163	70	4,351	69	8,898	65
Pecuaría	93	3	126	2	411	3
Artesanal	216	7	315	5	880	6
Servicios	309	10	756	12	2,400	18
Comercio	155	5	442	7	821	6
Otros	155	5	316	5	274	2
<b>Total</b>	<b>3,090</b>	<b>100</b>	<b>6,306</b>	<b>100</b>	<b>13,690</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994 y el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del INE e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

La principal actividad económica del Municipio es la agricultura de tipo familiar, en el que predominan los hombres, aunque en los últimos años la participación de las mujeres ha sido relevante ya que se dedican a la producción artesanal de tejidos típicos. Esta consecuencia se evidencia en la tendencia creciente de la participación de la mujer dentro de la PEA y así mismo la tendencia decreciente de la participación del hombre.

Según área geográfica por ser una zona eminentemente agrícola y en la que predomina el minifundismo, se determinó que la PEA por área geográfica prevalece en el sector rural 68%, el resto lo compone el casco urbano, que ha ido en aumento debido la expansión de las actividades de comercio y servicio, así como el grado de accesibilidad que existe en la Cabecera Municipal.

La ocupación principal que practican en general los pobladores del Municipio radica en la agricultura, sin embargo, la actividad artesanal, pecuaria y, con mayor incremento, la actividad de servicios, se han desarrollado debido al consumo local. La tendencia creciente de las demás actividades productivas ha quitado porcentaje a la actividad agrícola que aun cuando ha tenido un aumento absoluto, no ha sido relativo con respecto a las demás actividades productivas, durante los años analizados.

### **1.4.3 Vivienda**

El tipo de vivienda que predomina en el área rural, es la de paredes de block sin repello, con techo de teja o lámina de zinc, piso de tierra o torta de cemento, con pocas divisiones internas, sin puerta, únicamente con cortinas, generalmente de dos divisiones que constituye un dormitorio y una cocina.

La población rural no posee suficiente recurso económico para construir una vivienda formal que cuente con los principales servicios básicos.

### **1.4.4 Niveles de ingreso**

A continuación se indica el resultado de la investigación de campo y se muestra la clasificación de los hogares de acuerdo al nivel de ingresos:

**Cuadro 4**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Nivel de ingreso mensual por hogar según rango**  
**Año 2012**

Rango de ingresos en Q.			Hogares	%
1.00	a	450.00	90	16
451.00	a	900.00	153	27
901.00	a	1,350.00	133	23
1,351.00	a	1,800.00	97	17
1,801.00	a	2,250.00	39	7
2,251.00	a	2,700.00	27	5
2,701.00	a	3,150.00	16	3
Más	de	3,151.00	12	2
<b>Total</b>			<b>567</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos en la tercera Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2011 del INE e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

La mayor concentración de familias se encuentra en el rango de ingreso familiar de 451 a 900.00 quetzales mensuales. Este ingreso no alcanza a cubrir el salario mínimo, que para el 2012 era de Q.68.00 diario, lo que indica un bajo nivel de ingresos.

Según datos del INE el costo familiar de la canasta básica de alimentos para junio del 2012 era de Q.2, 324.00 para un núcleo familiar conformado por cinco personas, para el Municipio 7% está dentro de este rango.

Los ingresos son destinados para cubrir parte de las necesidades básicas de los habitantes, debido a que los gastos son mayores que los ingresos que reciben a cambio del trabajo que realizan, el déficit mensual se nivela al obtener ingresos de otras actividades.

### **1.4.5 Pobreza**

“Existe cuando una o más personas están o caen bajo un cierto nivel de bienestar económico considerado como un mínimo razonable, ya sea en términos absolutos o por los estándares de una sociedad específica”<sup>4</sup>

#### **1.4.5.1 Pobreza extrema**

Se refiere al estado más bajo de la pobreza que incluye a toda persona que no alcanza a cubrir el costo mínimo de alimentos en determinado tiempo. En Guatemala, de acuerdo con la medición del INE realizada en el año 2002, se categoriza dentro del umbral de pobreza extrema a toda persona que no alcanza a cubrir el costo mínimo de alimentos en un año.

El porcentaje de pobreza extrema para el año de 1994 era de 36%, para el año 2002 era de 23% y para el año 2012 era de 66%; el último que se menciona, en comparación al 10% a nivel departamental y 17% a nivel nacional, indica que el Municipio está dentro del rango muy alto de acuerdo a los mapas de pobreza.<sup>5</sup>

#### **1.4.5.2 Pobreza no extrema**

Se presenta cuando una persona incluye el costo de algunos alimentos, más un consumo mínimo en bienes y servicios complementarios por persona al año. Para el año 2012 la pobreza no extrema era 24% de los habitantes del Municipio. En el año 2002 según el censo del INE, la población en pobreza no extrema era 78%.

En comparación al 44% a nivel departamental y 54% a nivel nacional, en el Municipio la pobreza no extrema es menor.

---

<sup>4</sup>Lipton, Michael y Martin Ravallion (1995): Poverty and policy, Handbook of Development Economics, Jere Behrman y T.N. Srinivasan (comps.), vol. 3B, Amsterdam, ElsevierScience B.V. Consultado el 02 de noviembre de 2012. Disponible en: <http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/7/13237/PP17.pdf>

<sup>5</sup> Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. 2010. Plan de Desarrollo 2011-2025. Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango, Guatemala. p. 22

En el Municipio la agricultura es la principal actividad económica de la población. Del 65% de la siembra de especies agrícolas sobresalen: la papa, el maíz y las hortalizas.

## **1.5 ENTIDADES DE APOYO**

Son instituciones de origen nacional e internacional que tienen como objetivo primordial la contribución al desarrollo del Municipio a través de distintas actividades productivas, sociales y económicas.

Dentro de estas instituciones se encuentran las que se nombran a continuación:

### **1.5.1 Instituciones gubernamentales**

Son instituciones que están intrínsecamente ligadas al gobierno en funciones que dependen de él económicamente, tales como:

- Sub estación 41-33 de la Policía Nacional Civil
- Coordinación Técnico Administrativa de Educación -CTA-
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
- Puesto de salud
- Juzgado de paz
- Registro Nacional de las personas -RENAP-

### **1.5.2 Instituciones municipales**

Es la encargada de llevar a cabo las funciones de gobierno, está al servicio del Municipio y brinda garantías de distinta índole:

- Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango.

### **1.5.3 Instituciones no gubernamentales**

Estas entidades brindan apoyo respecto a capacitaciones, asesorías técnicas a los productores de distintas actividades. Algunas organizaciones brindan apoyo

tanto en lo técnico como en lo económico. Así mismo colaboran con el desarrollo y crecimiento de la población.

- Asociación Mujer Tejedora
- Asociación de Comadronas del Área Mam
- Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral del Área Mam
- Asociación de Mujeres Tejedoras para el Desarrollo Integral
- Asociación de Desarrollo Integral Chiquirichapense
- Asociación de Papicultores Fraternidad Chiquirichapa

#### **1.5.4 Instituciones privadas**

Brindan apoyo variado para toda la población del Municipio, va desde consejos de producción, asesoría financiera, orientación espiritual, entre otros:

- Banco de Desarrollo Rural, S.A.
- Banco G&T Continental, S.A.
- Banco Industrial, S.A.
- Cooperativa de ahorro y crédito Chiquirichapa R.L.

#### **1.5.5 Instituciones internacionales**

En el municipio se encuentra la Institución Cooperación Japonesa y se dedica a la capacitación de los agricultores en el área rural, brinda créditos que promueven el desarrollo sustentable y da asistencia en casos de emergencias, asimismo la Fundación Visión Mundial Guatemala -VMG-. Es una Organización que brinda apoyo en ámbitos de la educación, planificación, y estrategias para el progreso del Municipio.

La Cruz Roja Guatemalteca tiene como función brindar asistencia a pacientes convalecientes a centros hospitalarios, presta el servicio desde Junio de 1989.

Las entidades de apoyo coadyuvan a impulsar el desarrollo social y económico, promueven la equidad de género, la cultura, seguridad, orden y planificación



para el desarrollo del Municipio. La mayoría de instituciones se incorporaron al municipio de Concepción Chiquirichapa posteriormente a la firma de la paz.

## **1.6 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

En el Municipio existen organizaciones de tipo social que velan por el bienestar y avance de la comunidad; y las de tipo productivo contribuyen al progreso de la producción y distribución de los productos.

### **1.6.1 Organizaciones sociales**

Son las entidades encargadas del desarrollo y bienestar social del Municipio, a través de la ejecución de proyectos que beneficien a la población.

- **Consejo Municipal de Desarrollo**

El COMUDE se encarga de realizar proyectos para el bienestar de la población, el sector municipal se integra por el alcalde, dos síndicos, cuatro concejales, y órganos de coordinación de los COCODE.

- **Consejos Comunitarios de Desarrollo**

Constituidos sobre la base legal del artículo 13 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; los COCODE trabajan para el bienestar de los habitantes de los diferentes centros poblados.

Se encuentran organizados 17 COCODE, que trabajan en todo el Municipio. Por las relaciones existentes entre algunas comunidades se ha conformado un solo COCODE. Del total de los dirigentes el nueve por ciento son mujeres, lo que evidencia la poca participación femenina en la toma de decisiones.

### **1.6.2 Asociaciones sociales**

Son las entidades que se encargan de velar por el bienestar de la población en un lugar determinado.

- **Asociación HELVETAS Swiss Intercooperati3n**

Fue constituida a partir de octubre de 2008, es fuente de financiamiento del proyecto SERVIME miembro del COMUDE.

- **Asociaci3n de comadronas del 3rea mam**

Se encuentra ubicada en el Barrio Nuevo, est3 constituida legalmente como Asociaci3n de Comadronas del 3rea Mam desde el 17 de junio de 2004.

Cuentan con 35 comadronas que se encuentran en las aldeas y caser3os del Municipio a excepci3n de las aldeas Toj Chan y Twitzisb'il.

- **Asociaci3n de comadronas pies de occidente**

Se encuentra ubicada en Barrio San Marcos en la Cabecera Municipal, con personalidad jur3dica a partir de 1994, contribuye con el desarrollo del Municipio, por medio de la atenci3n en medicina tradicional maya y salud reproductiva.

### **1.6.3 Organizaciones productivas**

Promueven proyectos para la mejora de productos artesanales, pecuarios y agr3colas que generan empleo o ingresos a los asociados.

#### **1.6.3.1 Asociaciones productivas**

Son entidades que velan por el desarrollo y capacitaci3n de sus agremiados y contribuyen en el desarrollo local del Municipio, dentro las cuales se encuentran: la asociaci3n de desarrollo integral Chiquirichapense, asociaci3n de mujeres

tejedoras para el desarrollo integral Chiquirichapa y asociación de papicultores fraternidad de Chiquirichapa.

## 1.7 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA

Formado por instituciones de carácter gubernamental, municipal y entidades privadas que prestan diferentes servicios a la población; entre los cuales se encuentran: educación, salud, agua potable, energía eléctrica, drenajes, recolección de basura, tratamiento de desechos sólidos, letrización y cementerios.

### 1.7.1 Educación

El propósito de la educación es la contribución al desarrollo de los habitantes del Municipio, al igual que la erradicación de la deserción escolar en la población hasta la ampliación de la cobertura, mejoramiento de la infraestructura y la calidad de educación que se imparte.

#### 1.7.1.1 Cobertura

La tasa de cobertura indica cuántos niños asisten a los diferentes ciclos educativos:

**Cuadro 5**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Cobertura educativa según niveles**  
**Año 2012**

Niveles	Rango de edad	Alumnos en edad escolar	Alumnos inscritos	Cobertura %
Pre-primario	5 a 6	1,024	327	32
Primario	7 a 12	2,769	2,069	75
<b>Medio</b>		<b>2,484</b>	<b>546</b>	<b>44</b>
Ciclo Básico	13 a 15	1,254	539	43
Ciclo Diversificado	16 a 18	1,230	7	1
<b>Total</b>		<b>6,277</b>	<b>2,942</b>	

Fuente: elaboración propia con base en datos del anuario estadístico de la educación Guatemala 2012, MINEDUC.

El nivel primario es el que presenta mayor número de alumnos que asisten a la escuela, 75% en comparación al resto de niveles educativos, cabe mencionar, que el nivel diversificado refleja el menor número de alumnos cubiertos por el sector educativo en el Municipio.

### 1.7.1.2 Nivel de educación

Se dan a conocer datos sobre los niveles de educación en los cuales se encuentra inscrita la población del Municipio. A continuación se presenta el cuadro sobre el nivel de escolaridad:

**Cuadro 6**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Nivel de escolaridad por censo y encuesta según nivel**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

Niveles	Censo 1994		Censo 2002		Encuesta 2012	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Pre-primario	807	12	388	5	65	5
Primario	5,315	81	7,154	89	806	63
<b>Medio</b>	390	6	443	5	377	30
Superior	17	1	61	1	25	2
<b>Total</b>	<b>6,529</b>	<b>100</b>	<b>8,046</b>	<b>100</b>	<b>1,273</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Supervisión de Educación con sede en el Municipio de Concepción Chiquirichapa e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el censo del 2002 se observa aumento por 23% en el nivel de escolaridad, comparado con el censo del año 1994. Para el año 2012, disminuyó 84% comparado con el 2002 principalmente en nivel primario.

### 1.7.2 Salud

“En la Cabecera Municipal se encuentra un Centro de Salud y una clínica privada y en Los Duraznales funciona un Puesto de Salud. En Toj Chan, Twitzisb'il, Duraznales y Tuipox se localizan cuatro centros de convergencia, pero carecen de infraestructura propia, funcionan en casas particulares y los facilitadores de salud no están capacitados; además en la microrregión III se

encuentran en los centros poblados más lejanos y se opinó que beneficiaría a la población la creación de un Centro de Atención Permanente completamente equipado y dotado.”<sup>6</sup> Para el año 2012 esta situación continúa en las mismas condiciones.

Los servicios de salud se encuentran centralizados en la Cabecera Municipal y áreas aledañas, estas carecen de personal, equipo y medicamento.

De igual forma, el Municipio cuenta con servicio de La Cruz Roja, quienes brindan el servicio de traslado de enfermos y cubren accidentes para trasladarlos al Hospital Nacional de Quetzaltenango; además poseen veinticinco voluntarios en diferentes comunidades del Municipio.

Para atención a las mujeres, existe la Asociación de Comadronas del Área Mam -ACAM-, atienden a mujeres en el período de gestación y partos en aldeas y caseríos.

### **1.7.3 Agua**

El suministro de este servicio es de forma entubada proveniente de ocho nacimientos, la distribución está a cargo de la Municipalidad y tiene un costo mensual de Q.5.00 para los hogares y negocios. A pesar de ello, el servicio presenta deficiencias derivado a la contaminación de estos, falta de mantenimiento constante. En el año de estudio la Municipalidad implementa un sistema de tratamiento de aguas servidas para mejorar el servicio brindado a los hogares.

---

<sup>6</sup>Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. 2010. Plan de Desarrollo 2011-2025. Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango, Guatemala. p. 16.

## **1.7.4 Energía eléctrica**

De acuerdo al estudio realizado, se determinó la cobertura actual del servicio eléctrico en los hogares del Municipio y el alumbrado público.

### **1.7.4.1 Alumbrado público**

Según la encuesta realizada, se logró determinar que la cobertura del servicio de alumbrado público en el área urbana es 100%, mientras que en el área rural existe 6% que no tiene acceso a dicho servicio.

## **1.8 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

Los recursos naturales son todos los bienes que ofrece la naturaleza, los cuales pueden ser objeto de manejo, consumo, explotación y aprovechamiento del ser humano. Se dividen en renovables y no renovables, están integrados por hídricos, forestales, suelos, fauna y flora.

### **1.8.1 Hídrico**

En el Municipio existe una variedad de recursos hídricos, entre ellos: ríos y manantiales.

#### **1.8.1.1 Ríos**

Se localizan los ríos Exchaquichoj, el cual atraviesa el caserío Los Juárez, Aldea Toj Coral y Aldea Toj Chulup, el río Talcicil corre de este a oeste y luego cambia su cauce al sur, tiene una longitud aproximada de 20 km, el Río Ocós tiene una longitud aproximada de 4 kilómetros lineales dentro del municipio, el río xoral tiene su curso de oeste a este su longitud aproximada es de 51 km. El río Las Palomas se forma en las faldas del norte del volcán Siete Orejas su longitud es de 7 km. El riachuelo Tojsup Grande pasa por la Aldea Toj Coral y por el Caserío Txe Xaq, y el riachuelo El Aguacate pasa por el Cerro Q'aq'aix, ambos son de cauce solo en invierno

### **1.8.1.2 Manantiales**

En los bosques del Parque Regional Municipal existen ocho nacimientos, de los cuales siete son utilizados para consumo humano, los cuales se encuentran: Txeq'q'ai'x, Toj Coral, El Tigre, Duraznales 1, Duraznales 2, Cacique Dormido y Tuilcanabaj, el último aguas calientes utilizado para agua termal.

### **1.8.2 Bosques**

Cuenta con áreas forestales específicamente bosques mixtos, el Municipio cuenta con los siguientes bosques: Xecacaix, Pop Bil, Tojcoral, Xecampana, Falda de Cacaix, Aguas Palomas y Cacique Dormido, estos bosques cubren 1,178.73 hectáreas. Estas son aprovechadas por la población para obtener leña y madera.

### **1.8.3 Suelos**

Los suelos de Concepción Chiquirichapa para el año de estudio son aptos para uso forestal y agropecuario.

#### **1.8.3.1 Tipos de suelo**

El Municipio tiene una fisiografía que corresponde a la de Montañas Volcánicas. Según Simmons los suelos de esta región pertenecen a la Serie Suelos Predominantes, concernientes al grupo de la altiplanicie central. Existen suelos como serie Ostuncalco, estos suelos son excesivamente drenados, poco profundos, desarrollados sobre ceniza volcánica pomácea, blanca y suelta, en el clima frío, húmedo-seco. Ocupan relieves de ondulados a muy inclinados, a bastante altura en la parte oeste de las montañas volcánicas en Guatemala. El suelo es alrededor de 10cm de espesor y es un área franca gris o arena suelta, la reacción es medianamente ácida.

También existen suelos profundos sobre el relieve casi plano de la serie Quetzaltenango, los cuales son cenizas volcánicas debidamente cementadas, en un clima frío, húmedo-seco. El suelo superficial, a una profundidad alrededor de 20 centímetros, es franco arenoso fino de color café oscuro, que es firme en algunos lugares <sup>7</sup>

### **1.8.3.2 Usos del suelo**

El uso de la tierra del Municipio a la fecha de estudio, según la extensión territorial, es para los bosques, producción agropecuaria y centros poblados.

### **1.8.3.3 Clases agrológicas del suelo**

En lo que se refiere a la capacidad y uso de la tierra, las clases que predominan son la II y VIII. La clase II se refiere a suelos que requieren prácticas de conservación especiales y restringe la selección de plantas, el equivalente en el sistema del Instituto Nacional de Bosques -INAB- son tierras para agricultura de mejoras (Am).

La Clase VIII son suelos y formas que tienen limitaciones, excluyen su uso para la producción de plantas y los restringen a zonas recreativas o protección de cuencas, abastecimiento de agua y manejo de vida silvestre; son tierras forestales de protección para conservar el ambiente natural y la biodiversidad, además permite el ecoturismo y la investigación científica.

La clase VI abarca aproximadamente una quinta parte del territorio de Concepción Chiquirichapa, estos suelos tienen fuertes limitaciones que los hacen inadecuados para la siembra y limitan su uso a pastos y bosque (Sistemas silvopastoriles -Ss).

---

<sup>7</sup>Simmons, C; Tárano, J.M; Pinto, J.H. 1959. Clasificación a nivel de reconocimiento de suelos de la república de Guatemala. Trad. por Pedro Tirado Sulsona. Guatemala, José de Pineda Ibarra. s.p.



#### **1.8.4 Flora y fauna**

Con base a la información proporcionada por los guarda recursos municipales, se determinó que existe una gran diversidad de especies silvestres que están asociados con las formaciones vegetales existentes.

“En Concepción Chiquirichapa quedan pocas especies que conforman la fauna y son cazadas en los bosques y otros mueren por enfermedad o vejez. Entre las especies silvestres de fauna que predominan en el Municipio son: coyote (*Canis Landrus*), zorro (*Vulpessp*), paloma (*Columba livs*), gavián (*AccipterNisus*), conejo (*LepusPalustris*), taltuza (*Geomushispidus*), tacuatzin (*Dipelphismarsupilais*), ardilla (*Sciurusvulgaris*), ratón (*musmusculussp*), tigrillo, oso hormiguero, armadillo, cabrito de monte, venado, mapache, coche de monte, jabalí, quetzal, halcón, tecolote, lechuza, cotorra y otros.

Los árboles más abundantes son de hoja en forma de aguja, compuesta por los árboles coníferos. Así mismo, las numerosas plantas son importantes, ya que constituyen los principales alimentos de varios animales herbívoros. Los bosques y las plantas conforman el hábitat de muchas especies y aves silvestres residentes en zona boscosa de este territorio, entre las especies en peligro de extinción se encuentran: pinabete, pino y eucalipto”.<sup>8</sup>

#### **1.9 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

Representan las necesidades de inversión social y productiva que los centros poblados del Municipio requieren para alcanzar objetivos de bienestar común para obtener calidad de vida.

---

<sup>8</sup>Municipalidad de Concepción Chiquirichapa. Información General del Municipio. (En línea) Consultado el 22 de Octubre de 2013. Disponible en: <http://www.municoncepcion.gob.gt/municipio.html>

### **1.9.1 Inversión social**

Es parte fundamental para el desarrollo del Municipio, en la que es responsable de su planificación y ejecución el Gobierno de la República y la Municipalidad en obras y proyectos que sean necesarias.

Para mejorar el nivel de vida de sus habitantes, el Municipio requiere de inversión de carácter social. Entre los requerimientos que tienen la mayoría de centros poblados se encuentran:

- **Tratamiento de aguas servidas**

Implementación de una planta de tratamiento de aguas servidas, lo cual evitaría contaminación en el Municipio porque estas alteran el equilibrio de los diversos ecosistemas provocando enfermedades en los habitantes, en la cosecha, contaminación en el agua que consumen, etc.

- **Sistema de alcantarillado**

Es necesario el sistema de alcantarillado para todo el Municipio, para prevenir que se empoce el agua en las vías de acceso.

- **Ruta de transporte público**

Veinticinco por ciento de los centros poblados no cuentan con ruta de transporte público, lo cual provoca que las personas se tarden más tiempo en llegar a su destino.

- **Sistema de recolección de basura**

La Cabecera Municipal es el único centro poblado que cuenta con este servicio, pero es necesaria la mejoría porque solo llega el día viernes, así como también implementar este servicio en otros centros poblados.

- **Educación**

La educación primaria en la Escuela Oficial Mixta TojXucuwe únicamente cuenta con dos aulas, ya que las utilizan para impartir clases a todos los grados; se requiere la ampliación de aulas y contratación de maestros.

Se requiere la construcción de establecimientos de nivel medio, debido que no son suficientes para toda la población estudiantil.

- **Seguridad**

En la aldea Los Duraznales se ha dado algunos casos de delincuencia, por lo que es necesaria la creación de una subestación de policía.

- **Señalización**

Ochenta por ciento de los centros poblados carecen de señalización para la ubicación de sus comunidades, lo cual provoca que el turista desconozca y evita que descubra nuevos lugares y gasta tiempo en preguntar.

- **Salud**

Las necesidades sentidas en salud más relevantes son: no hay suficientes puestos de salud, ampliación de puestos de salud porque no cuentan con espacio y medicina suficiente, personal capacitado y necesario, lo anterior provoca que exista mayor morbilidad en la población y aumento en las enfermedades.

- **Muro de contención**

Es necesaria la construcción de un muro perimetral al costado del puente de la aldea Twitzisb'il, el cual evitará los deslizamientos o erosión de la tierra que pueden provocar daños en los cultivos u otro riesgo en este centro poblado.

- **Alumbrado público**

Muchas áreas de los centros poblados carecen de alumbrado público, lo cual provoca inseguridad en la población por accidentes de tránsito y delincuencia.

- **Puentes**

Existe un puente en la Cabecera Municipal y en la aldea Twitzisb'il, ambos en malas condiciones, lo cual provoca inseguridad vial para la población y daños a los vehículos al transitar en él.

- **Cementerio**

El insuficiente espacio y desorganización en el cementerio provoca hacinamiento ya que hay demasiada demanda en este servicio, además de la inexistencia de veredas definidas, por lo que es necesario la creación de otro cementerio.

### **1.9.2 Inversión productiva**

Es parte fundamental para que las personas puedan mejorar sus niveles de ingresos monetarios al realizar la actividad a la que se dedican.

Para mejorar el nivel de vida de sus habitantes, el Municipio requiere de inversión de carácter productivo. Entre los requerimientos que tienen la mayoría de centros poblados se encuentran:

- **Capacitación y asistencia técnica en producción, comercialización y desarrollo empresarial**

Sesenta y uno por ciento de los centros poblados en donde se dedican a alguna actividad productiva es necesaria la capacitación, asistencia técnica y mejora de las condiciones para la comercialización y desarrollo empresarial que logren incrementar la rentabilidad de los productos.

En el Municipio existen 11 grupos de pobladores a los que les han impartido capacitaciones por parte de MAGA, la Municipalidad y otras instituciones, pero la mayoría de la población no se ha interesado en recibirla, por lo que se requiere crear concientización a la población sobre su beneficio, así como también expandirlas a todos los centros poblados.

- **Sistema de riego**

Se requiere mejoramiento en la utilización de un sistema de riego en los centros poblados porque solamente 3% utiliza el sistema por goteo y 1% sistema por aspersión, lo cual provoca que no puedan competir con los que sí tienen este tipo de herramientas al obtener baja productividad al utilizar únicamente la lluvia.

- **Proponer y promocionar día de mercado artesanal**

La mayoría de personas que se dedican a este tipo de actividad carecen de un lugar adecuado para vender su producto por lo que es necesario tener un día y espacio necesario para que los artesanos puedan vender su producto.

- **Infraestructura de mercado**

Se necesita la ampliación, remodelación y reordenamiento de las instalaciones del mercado; carecen de servicios básicos necesarios, no poseen la iluminación, rentas muy altas, por tal razón muchos de los productos los venden en la Plaza Municipal y fuera del mercado.

- **Centros de acopio**

Es necesaria la ampliación de centros de acopio para la cosecha de los cuatro poblados de la microrregión III, lo cual repercute en altos costos por la distancia de la Central de Mayoreo y la situación de las vías de acceso.

- **Rastro**

Es indispensable el mantenimiento del rastro municipal ya que existen deficiencias en la infraestructura del edificio, al no contar con la suficiente iluminación y el espacio necesario para el destace de animales.

- **Vías de acceso**

La mayoría de las carreteras son de terracería, lo cual afecta principalmente en época de invierno porque son casi intransitables cuando los vehículos llevan su cosecha, lo cual repercute en altos costos, por lo que se requiere pavimentación de las vías de acceso.

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

El diagnóstico comprende el estudio relacionado a determinar la situación financiera de la municipalidad de Concepción Chiquirichapa, en base a información de los períodos del 01 de enero del 2008 al 30 de septiembre del 2012.

#### **2.1 Sistema financiero**

En el año 2005 se implementó el sistema SIAF-MUNI, sin embargo, en el 2010 inicia la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN GL-, con la finalidad de mejorar el procesamiento y registro de todas las actividades financieras, el mismo está ligado a diferentes instituciones del Estado para obtener información confiable, el cual es una herramienta fundamental en la gestión del gobierno municipal.

##### **2.1.1 Presupuesto**

El presupuesto municipal expresa de forma escrita y planificada, los ingresos que la municipalidad considera que podrá obtener y los egresos que estima realizar en un período determinado, contiene decisiones políticas relativas a ingresos y gastos, el cual permite saber de dónde se obtienen los recursos y en que serán utilizados.

Es de suma importancia, debido a que materializa con recursos financieros el Plan Operativo Anual (POA) el cual, incluye las obras y el funcionamiento de la Municipalidad.

El presupuesto municipal debe servir como instrumento de:

- **Política municipal:** es la expresión financiera de las decisiones políticas tomadas por el Concejo Municipal, encaminada a buscar el bien común de todos los habitantes del municipio.
- **Planificación:** permite programar adecuadamente la utilización de los recursos, ante la acumulación de necesidades y demandas comunitarias.
- **Administración:** es la base del funcionamiento de la municipalidad durante el ejercicio fiscal.
- **Control:** exige la realización de acciones específicas para coordinar, ejecutar, controlar y evaluar los planes, programas y proyectos municipales.
- **Transparencia:** permite que la población pueda conocer cómo se manejan los ingresos y gastos municipales.

### **Principios que rigen el presupuesto municipal**

Para elaborar el presupuesto municipal se debe cumplir con los siguientes principios:

- **Anualidad:** El ejercicio fiscal es de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre.
- **Unidad:** El presupuesto es uno, en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal.
- **Equilibrio:** Los gastos no deben ser mayores a los ingresos previstos.
- **Legalidad y especificación:** “Es prohibida la inclusión de ingresos que no tengan base legal.”<sup>9</sup>
- **Publicidad:** Se debe indicar la fuente de donde se tomarán los fondos para cubrir los gastos previstos. “El presupuesto y los informes de su

---

<sup>9</sup> Congreso de la Republica de Guatemala. Código Municipal (Decreto 12-2002). Artículo 101.



ejecución son documentos públicos, disponibles para cualquier persona que quiera consultar los archivos, registros financieros y contables.”<sup>10</sup>

- Programación: “Se formula a partir de las estimaciones y resultados de los últimos 5 años; con base en la capacidad de pago de los vecinos y usuarios de los servicios.”<sup>11</sup>
- Participativo: El presupuesto es el instrumento que expresa anualmente la operativización del Plan de Desarrollo del Municipio.
- Previsión: El presupuesto se anticipa a hechos, pero hechos o actos planificados.
- Claridad: Establece claramente cuáles son los ingresos y los gastos que demandan el cumplimiento de los objetivos y metas. El documento presupuestario debe ser claro para cualquiera que lo consulte.
- Exactitud: Todos los datos que contiene el presupuesto o se relacionan con él, son exactos y verdaderos.

### **2.1.1.1 Formulación del presupuesto**

En esta etapa la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM- inicia el proceso de programación y formulación del presupuesto, de conformidad con el Código Municipal artículo 98, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, quien es responsable de elaborar los perfiles, estudios de pre- inversión y factibilidad de los proyectos. En el proceso de formulación del presupuesto participan activamente todas las oficinas de la administración municipal, principalmente los responsables de unidades, programas y proyectos, de manera que el proyecto del presupuesto incluya sus requerimientos, objetivos y metas.

Así mismo existe una planificación participativa, realizada en las asambleas de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- con el apoyo de la -DMP-.

---

<sup>10</sup> Constitución Política de la República Op. Cit. Artículo 237

<sup>11</sup> Ibíd. Artículo 237.

El proceso de formulación del presupuesto, inicia en Septiembre con el anteproyecto, cuando la DAFIM realiza la estimación de los ingresos que espera recibir durante el año, tomando en cuenta los ingresos propios, así como las transferencias corrientes y de capital, las cuales son transferencias realizadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, la estimación la realiza en base a los ingresos de los últimos cinco años.

“Cada COCODE tiene por objeto que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad.”<sup>12</sup>

Al presentar las solicitudes prioritarias de necesidades, son seleccionadas ante el Concejo Municipal, y de acuerdo a la importancia de las necesidades, decide cuales plasmar en el plan operativo anual y en la formulación del presupuesto Municipal.

“Se deben distribuir equitativamente los recursos entre las comunidades rurales y urbanas, tomando en cuenta sus necesidades básicas insatisfechas, indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros.”<sup>13</sup>

El Concejo Municipal discute y aprueba antes del 15 de diciembre con el voto favorable de dos terceras partes el presupuesto para el año siguiente.

---

<sup>12</sup> Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Acuerdo Gubernativo Número 461-2002) Artículo 52.

<sup>13</sup> Congreso de la Republica de Guatemala. Código Municipal (Decreto 12-2002). Artículo 131.

- **Formulación de ingresos**

Son los diferentes ingresos que se considera recaudar durante un año determinado, es decir los recursos públicos percibidos por los gobiernos locales, los cuales son condición básica de inclusión como financiamiento del presupuesto.

Los ingresos municipales provienen de diversas fuentes, las cuales están mencionadas en el artículo 100 del Código Municipal. Dichas fuentes se pueden clasificar en:

- Ingresos propios o de recaudación local
- Transferencias gubernamentales
- Crédito público por medio de préstamos
- Los fondos sociales
- Donaciones de la cooperación internacional

La estructura del presupuesto deber ser programática, es decir, indicará en forma separada las partidas y montos asignados a los programas de funcionamiento, inversión y deuda.

En el siguiente cuadro se muestra la formulación presupuestaria de ingresos:

**Cuadro 7**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Presupuesto asignado de ingresos**  
**Período 2008 al 30/09/2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>
Ingresos Tributarios	70,800	1	77,000	1	110,780	1	140,450	2	202,400	2
Ingresos no Tributarios	114,500	2	129,400	2	216,400	3	218,500	2	250,500	2
Venta de Bienes y Servicios	49,000	1	20,000	0	28,520	0	29,050	0	35,100	0
Ingresos de operación	162,700	3	168,500	2	345,500	4	278,000	3	259,000	2
Renta de la propiedad	81,000	1	75,000	1	190,300	2	240,000	3	240,000	2
<b>Total Ingresos Propios</b>	<b>478,000</b>	<b>8</b>	<b>469,900</b>	<b>7</b>	<b>891,500</b>	<b>10</b>	<b>906,000</b>	<b>10</b>	<b>987,000</b>	<b>9</b>
Transferencias corrientes	1,182,000	19	1,018,500	15	1,355,000	16	1,562,050	17	1,823,000	17
Transferencias de capital	4,505,000	73	5,630,000	79	6,335,000	74	6,938,950	74	8,065,000	75
<b>Total Transferencias</b>	<b>5,687,000</b>	<b>92</b>	<b>6,648,500</b>	<b>93</b>	<b>7,690,000</b>	<b>90</b>	<b>8,501,000</b>	<b>90</b>	<b>9,888,000</b>	<b>91</b>
<b>Totales</b>	<b>6,165,000</b>	<b>100</b>	<b>7,118,400</b>	<b>100</b>	<b>8,581,500</b>	<b>100</b>	<b>9,407,000</b>	<b>100</b>	<b>10,875,000</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de formulación presupuestaria de ingresos.

En el cuadro anterior se aprecia el presupuesto asignado del 2008 al 30/09/2012, de los cuales 9% en promedio está representado por los ingresos propios, el cual refleja los mayores ingresos asignados a través de las transferencias corrientes y de capital, por lo que la municipalidad es dependiente de dichas transferencias, equivalentes a 91% en promedio.

Así mismo se observa que los ingresos propios incrementaron a 90% en el año 2010 en relación al año 2009, ocasionado principalmente por ingresos de operación, ingresos no tributarios y rentas a la propiedad, en el año 2011 no existió variación en términos porcentuales en cuanto a ingreso propios, con respecto al año 2010, para el año 2012 existe incremento de 9% en ingresos propios y 16% en transferencias, con respecto al año 2011.

- **Formulación presupuestaria de egresos**

Son los gastos que se estiman realizar durante un período y están compuestos por los programas de funcionamiento e inversión.

De acuerdo al artículo 13 de la ley orgánica del presupuesto, los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos, expresan la especie o naturaleza de los bienes o servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras. El presupuesto de egresos, contendrá todos aquellos gastos que se estiman se devengarán en el período, se traduzcan o no en salidas de efectivo.

A continuación se presenta la formulación presupuestaria de egresos para los años 2008 al 30 de septiembre del 2012:

**Cuadro 8**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Formulación presupuestaria de egresos**  
**Período 2008 al 30/09/2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
<b>Funcionamiento</b>	<b>1,256,235</b>	<b>20</b>	<b>1,058,215</b>	<b>15</b>	<b>1,599,945</b>	<b>19</b>	<b>1,870,940</b>	<b>20</b>	<b>2,137,875</b>	<b>20</b>
Actividades centrales	1,256,235	20	1,058,215	15	1,599,945	19	1,870,940	20	2,137,875	20
<b>Inversión</b>	<b>4,908,765</b>	<b>80</b>	<b>6,060,185</b>	<b>85</b>	<b>6,981,555</b>	<b>81</b>	<b>7,536,060</b>	<b>80</b>	<b>8,737,125</b>	<b>80</b>
Desarrollo Urbano Rural			4,600,000	65	5,601,600	65	5,731,600	61	540,000	5
Mejoramiento a las condiciones de salud y medio ambiente	994,490	16	494,105	7	377,455	4				
Medio ambiente							297,695	3	346,120	3
Gestión a la Educación	208,375	3	57,750	1	209,020	2	288,350	3	1,425,545	13
Supervisión de obras	60,000	1	98,400	1	98,400	1				
Planificación y supervisión de obras de infraestructura							158,400	2	150,800	1
Red Vial	3,263,000	53	739,100	10	325,000	4	350,950	4	3,981,635	37
Salud y Asistencia Social			24,500	0	27,000	0	36,000	0	614,225	6
Cultura y Deportes	350,000	6	18,000	0	27,000	0	133,000	1	159,200	1
Servicios Civiles	32,900	1	28,330	0	73,960	1				

Continúa en la siguiente página.

Viene de la página anterior.

Agropecuario				146,745	2	272,080	3			
Agua y Saneamiento	242,120	3	310,320	3	798,380	7				
Otras actividades y servicios sociales			83,000	1	299,140	3				
Emergencias y Calamidades				0	150,000	1				
<b>Totales</b>	<b>6,165,000</b>	<b>100</b>	<b>7,118,400</b>	<b>100</b>	<b>8,581,500</b>	<b>100</b>	<b>9,407,000</b>	<b>100</b>	<b>10,875,000</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de formulación presupuestaria de egresos.

Se observa en el cuadro anterior la distribución que se hace de los recursos para cubrir los egresos respectivos. En el año 2008 las actividades centrales como programa de funcionamiento se asignó 20% y para proyectos de inversión 80%, de este 53% fue asignado para red vial. En el año 2009 a las actividades centrales se le asignó 15% y para los proyectos de inversión 85%, el recurso más significativo es la inversión en desarrollo urbano y rural. Para los años 2010, 2011 y 2012 la distribución de recursos en cuanto a actividades centrales e inversión muestran la misma tendencia.

Por otro lado los rubros en los cuales la Municipalidad ha efectuado mayor inversión durante los cinco años han sido principalmente en desarrollo urbano y rural, así como en red vial y gestión a la educación.

### 2.1.1.2 Ejecución presupuestaria

Consiste en todas las operaciones que se dan durante el año a nivel presupuestario, tanto de ingresos como de egresos. Se registran periódicamente los recursos percibidos y los gastos realizados conforme a lo programado para cada ejercicio fiscal, permite apreciar el comportamiento de la captación de los recursos y la aplicación de los gastos, los cuales son destinados a programas de funcionamiento e inversión.

Según el principio de anualidad, es necesario indicar que el ejercicio fiscal del presupuesto inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre. Asimismo, el principio de unidad el cual indica que el presupuesto es uno y en él debe figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero. Por lo tanto, dentro de la ejecución presupuestaria de cada año, se reflejan todos los ingresos y los egresos que fueron aprobados en su oportunidad, tanto para gastos de funcionamiento, inversión y deuda.

- **Ejecución de ingresos**

En la ejecución presupuestaria de ingresos se utiliza la clasificación de recursos por rubros, contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los rubros que integran los ingresos propios correspondientes a los años del 2008 al 30/09/2012:

**Cuadro 9**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Ejecución presupuestaria de ingresos propios**  
**Período 2008 al 30/09/2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	% Eje.
Ingresos tributarios	119,426	100	167,400	40	226,537	35	176,889	-22	185,814	111
Ingresos no tributarios	305,006	100	340,897	12	282,339	-17	262,191	-7	222,749	90
Venta de bienes y Servicios	71,929	100	63,240	-12	40,764	-36	170,096	317	266,242	157
Ingresos Operación	243,174	100	284,921	17	289,892	2	303,269	5	253,187	85
Renta de la Propiedad	222,639	100	397,924	79	481,680	21	530,840	10	293,209	64
<b>Totales</b>	<b>962,174</b>	<b>100</b>	<b>1,254,381</b>	<b>30</b>	<b>1,321,211</b>	<b>5</b>	<b>1,443,285</b>	<b>9</b>	<b>1,221,201</b>	<b>90</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de ejecución presupuestaria de ingresos.

Se observa la tendencia de los ingresos propios en los años anteriormente indicados, los cuales en forma general han incrementado en cada año. En el año 2009 aumentaron 30% en relación al 2008, en el 2010 los ingresos propios incrementaron 5% comparado con el 2009, en el año 2011 aumento 9% con respecto al 2010. En el 2012 hasta septiembre ya se ha ejecutado el 90% en relación al 2011.

Los ingresos tributarios en el 2009 y 2010 reflejan incremento del 40% y 35% respectivamente, en relación al año inmediato anterior, en el 2011 se observa una baja del 22% comparado con el 2010. A Septiembre del 2012 ya se ejecuto 111% con respecto al año anterior.

En los ingresos no tributarios se obtuvo aumento del 12% en el año 2009 comparado con el 2008. Para los años 2010 y 2011 reflejan disminución equivalentes a 17% y 17% respectivamente. A septiembre del 2012 ya se ejecuto 90% comparado con el año 2011, lo que indica que la tendencia es de crecimiento.

En los ingresos por venta de bienes y servicios en el 2009 y 2010 se observa disminución equivalentes a 12% y 36% respectivamente, en relación al año inmediato anterior, mientras que en el 2011 el ingreso mejoro, debido a que refleja incremento del 317%, con respecto al 2010. Y para el año 2012 se observa 157% ejecutado, comparado con el 2011.

Con respecto a los ingresos de operación han incrementado en cada año, al 30 de septiembre del 2012 se observa la ejecución del 85%, comparado con el 2011. Indicando tendencia creciente en la recaudación.



Los ingresos por concepto de rentas de la propiedad en los años 2009,2010 y 2011 refleja incremento del 79%, 21% y 10%, respectivamente con respecto al año inmediato anterior. Al 30 de septiembre del 2012 se ha ejecutado 64%, comparado con el 2011.

Por lo expuesto anteriormente se observa que hay una tendencia de crecimiento en los ingresos propios de la Municipalidad.

- **Ingresos tributarios**

“Son los arbitrios que el Estado, por medio del Congreso de la República, decreta para que las municipalidades tengan recursos financieros que les permitan cumplir sus fines.”<sup>14</sup>

El contribuyente hace un pago en dinero; pero por el pago realizado, el contribuyente no recibe un servicio específico o directo, dentro de los cuales se pueden mencionar: Arbitrio de Ornato, arbitrio sobre actividades comerciales, arbitrio sobre extracción de productos agrícolas o mineros, arbitrios sobre anuncios y rótulos, arbitrio sobre televisión por cable que pagan las empresas, Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-.

En el cuadro siguiente se muestra el comportamiento de este ingreso:

---

<sup>14</sup> Finanzas Municipales OP. Cit. P.24.

**Cuadro 10**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Ejecución presupuestaria de ingresos tributarios**  
**Período 2008 al 30/09/2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

Descripción	2008	2009	% Var	2010	% var	2011	% var	2012	% var
<b>Arbitrios Municipales</b>									
Diversión y espectáculo	6,633	2,610	-61	1,935	-26	405	-79		
Establ. Comerciales	593	60	-90	60	0	64	7		
Establ. Servicios	44,183	62,404	41	73,632	18	59,510	-19	57,770	-3
Sobre productos Agric.	42,653	56,256	32	115,835	106	70,003	-40	93,246	33
Sobre productos Veget.	905	530	-41	425	0	15,546	3558	130	-99
Sobre tenencia del Patri.		20		392		187	-52	147	-21
	<b>94,967</b>	<b>121,879</b>	<b>28</b>	<b>192,279</b>	<b>58</b>	<b>145,715</b>	<b>-24</b>	<b>151,293</b>	<b>4</b>
<b>Otros arbitrios</b>									
Boleto de Ornato	24,459	45,521	86	34,258	-25	31,174	-9	34,521	11
<b>Totales</b>	<b>119,426</b>	<b>167,400</b>	<b>40</b>	<b>226,537</b>	<b>35</b>	<b>176,889</b>	<b>-22</b>	<b>185,814</b>	<b>5</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

Tal como se refleja en el cuadro anterior los ingresos tributarios de la Municipalidad obtuvo aumento por 40% en el 2009 con respecto al 2008, en el año 2011 se observa disminución del 22% en relación al año 2010, al 30 de septiembre del 2012 refleja incremento del 5%.

Del total de ingresos tributarios 80% en promedio se obtiene a través de arbitrios municipales y el resto por medio de la venta de boleto de ornato.

En los arbitrios municipales sobre diversiones y espectáculos está clasificado el servicio de cable, el cual ha disminuido el cobro respectivo en cada año, en el 2009 y 2010 disminuyo el 61% y 79% respectivamente en relación al año inmediato anterior, mientras que al 30 de septiembre del 2012 no se observo ingreso por este concepto, reflejando bajo nivel de recaudación en este renglón.

Con respecto a los establecimientos comerciales se observa el bajo nivel de recaudación que existe, dentro de este rubro se encuentran las ferreterías, tienda y cantinas y son pocos los que cumplen con sus obligaciones.

Dentro de los establecimientos de servicios se encuentran taxis, empresas de transporte urbano y extraurbano, salones de belleza, fleteros y fotocopiadores, en el año 2009 y 2010 se observa incremento 41% y 18% respectivamente, en comparación año inmediato anterior, sin embargo, en el 2011 y al 30 de septiembre del 2012, se observa disminución equivalente a 19% y 3% respectivamente, por lo que la municipalidad no tiene una política de recaudación en este renglón.

En cuanto a los ingresos sobre productos agrícolas es el rubro que mayor recaudación ha reflejado, dentro los cuales se encuentran la extracción de papa y extracción de broza vegetal. En el 2009 y 2010 incremento 32% y 106%. En el año 2011 disminuyó el 40% en relación al 2010, mientras que al 30 de septiembre del 2012 ha incrementado 33% con respecto al año 2011.

Mientras tanto en la recaudación sobre productos vegetales y tenencia del patrimonio, se observa que no han generado ingresos significativos para la Municipalidad.

En otros arbitrios se encuentra el ingreso por boleto de ornato, el cual aumento en el 2009 86% en relación al 2008, sin embargo, en los años 2010 y 2011 disminuyó 25% y 9% respectivamente, al 30 de septiembre del 2012 se observa un ligero incremento del 11%.

Derivado a lo anterior, se observa que no existe un plan de recaudación bien definido, pues en algunos años existe incremento y en otros disminuye

considerablemente, al 30 de septiembre del 2012 únicamente existe un ligero incremento del 5% en relación al año 2011, lo que provoca que al final del año no tenga una mejor recaudación en ingresos tributarios.

- **Ingresos no tributarios**

Son los que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa mediante una ordenanza o reglamento, que después de aprobada debe ser publicada en el Diario Oficial.

Los Ingresos tributarios los recibe la municipalidad a cambio de un servicio que presta al vecino en forma directa, por el pago que recibe la municipalidad está obligada a proporcionar el servicio.<sup>15</sup>

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos no tributarios que obtuvo la Municipalidad en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y al 30 de Septiembre del 2012:

**Cuadro 11**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios**  
**Período 2008 al 30/09/2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

Descripción	2008	2009	% Var	2010	% var	2011	% var	2012	% var
Arrendamientos	79,250	77,638	-2	79,236	2	76,625	-3	64,297	-16
Multas	40,878	44,115	8	30,860	-30	4,512	-85	22,376	396
Intereses por mora	32,186	44,318	38	20,473	-54	37,100	81	33,372	-10
Tasas	107,983	120,873	12	85,116	-30	83,755	-2	55,067	-34
Otros ingresos municipales	44,710	53,954	21	66,654	24	60,200	-10	47,637	-21
<b>Totales</b>	<b>305,006</b>	<b>340,897</b>	<b>12</b>	<b>282,339</b>	<b>-17</b>	<b>262,191</b>	<b>-7</b>	<b>222,749</b>	<b>-15</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

<sup>15</sup> Idem. P.25

En los ingresos no tributarios se observa un incremento del 12% en el año 2009 en relación al 2008, sin embargo en los años 2010, 2011 y al 30 de septiembre del 2012 refleja disminución del 17%, 7% y 15% respectivamente.

Con respecto a los arrendamientos se encuentran los locales y salones municipales, según se observa ha tenido tendencia decreciente en recaudación, al 30 de septiembre del 2012 disminuyo en un 16% en relación al año 2011.

Los ingresos por multas muestran un aumento del 8% en el 2009 en comparación con el 2008, sin embargo durante los años 2010 y 2011 disminuyo, al 30 de septiembre del 2012 refleja un incremento del 396% en comparación al 2011.

Los intereses por mora han sido variables, al 30 de septiembre del 2012 se observa una disminución del 10% con respecto al 2011.

El renglón más significativo de los ingresos no tributarios son las tasas las cuales representan el 32% en promedio durante los cinco años de estudio, en el año 2009 aumento en un 12% en relación al 2008, sin embargo durante los años 2010, 2011 y al 30 de septiembre del 2012 ha disminuido equivalentes al 30%, 2% y 34% respectivamente. En este renglón se encuentran las tasas y licencias de construcción.

Dentro de los otros ingresos no tributarios se encuentra la recaudación cuando se celebra la feria titular, este ingreso incremento en los años 2009 y 2010, sin embargo en el 2011 y al 30 de septiembre del 2012 se observa disminución en la recaudación.

- **Ingresos por servicios municipales**

Comprende los ingresos por los servicios que presta la Municipalidad como certificaciones, licencias, concesión de servicios de agua, reposición de cédulas de vecindad, entre otros.

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos administrativos municipales por los períodos 2008, 2009, 2010, 2011 y septiembre del 2012:

**Cuadro 12**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Ejecución presupuestaria ingresos servicios municipales**  
**Período 2008 al 30/09/2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

Descripción	2008	2009	% Var	2010	% var	2011	% var	2012
Certificaciones	26,106	8,038	-69	7,585	-6	8,850	17	3,010
Rótulos	250	200	-20	215	8	510	137	110
Estacionamiento	0	0		0		52		0
Serv. Administrativos		284		109	-62	0		0
Tala de árboles	5,715	3,570	-38	3,800	6	5,845	54	2,515
Licencias	5,159	19,464	277	750	-96	126,390		244,280
Concesión drenajes	5,488	7,480	36	7,920	6	9,020	14	3,080
Títulos	1,119	965	-14	785	-19	755	-4	270
Concesión ser. De agua	15,240	14,400	-6	16,800	17	15,600	-7	11,200
Deslinde de Terrenos	0	690		2,200	219	1,800	-18	1,000
Instalaciones servicios	274	2,004	632	600	-70	0		0
Reposición de Cedula	11,196	6,145	-45	0		0		0
Fotocopias	1,383	0		0		1,274		777
<b>Totales</b>	<b>71,929</b>	<b>63,240</b>	<b>-12</b>	<b>40,764</b>	<b>-36</b>	<b>170,096</b>	<b>317</b>	<b>266,242</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

Se observa en general que en el año 2009 los ingresos disminuyeron en un 12% en comparación al 2008, en el 2010 disminuyó en un 36% en relación al

2009, sin embargo los ingresos mejoraron en el 2011 y 2012, ya que refleja tendencia creciente.

El ingreso más significativo por servicios administrativos municipales son las licencias, las cuales representan el 41% en promedio por los cinco años, en el 2011 y al 30 de septiembre del 2012 se observa incremento en relación a los otros años.

Seguido por ingreso por concesión de servicio de agua el cual representa el 20% en promedio, en relación a los ingresos totales por servicios municipales.

Las certificaciones es otro renglón importante en la recaudación, ya que representa el 15% en relación al ingreso total de cada año por servicios municipales. Sin embargo durante el 2009 y 2010 disminuyo el ingreso, en el 2011 refleja un ligero aumento del 17% en comparación al 2010. Al 30 de septiembre del 2012 refleja disminución del 66%.

Los demás renglones que se observan en el cuadro, representan bajo nivel de recaudación para la municipalidad.

- **Ingresos de operación**

Son aquellos que la Municipalidad obtiene por servicio de agua potable, piso plaza, rastro, cementerio, extracción de basura, etc.

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos de operación de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y hasta septiembre del 2012.

**Cuadro 13**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Ejecución presupuestaria de ingresos de operación**  
**Período 2008 al 30/09/2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

Descripción	2008	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
			Var		var		var		Eje
Canon de Agua	107,933	150,261	39	113,793	-24	144,134	27	139,125	97
Servicio de Drenaje	10,535	15,296	45	14,572	-5	21,795	50	20,770	95
Extracción de Basura	15,719	14,473	-8	13,573	-6	,21795	20	7,739	47
Piso de Plaza	38,056	48,729	28	61,260	26	52,736	-14	39,131	74
Rastros	1,536	832	-46	3,976	378	1,727	-57	1,232	71
Cementerio	5,000	5,604	12	7,100	27	7,700	8	8,100	105
Exceso de Agua	58	18	-70	-	-	-	-	-	-
Baños y Sanitarios	2,800	2,200	-21	2,000	-9	-	-	-	-
Otros Ingresos	23,300	17,870	-23	19,630	10	28,765	47	17,440	61
Energía Eléctrica	-	-	-	28,066	-	-	-	-	-
Venta de Bienes	19,292	29,639	54	25,922	-13	30,107	16	19,650	65
Venta de Prod. Agro.	18,945	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>243,174</b>	<b>284,921</b>	<b>17</b>	<b>289,892</b>	<b>2</b>	<b>303,269</b>	<b>5</b>	<b>253,187</b>	<b>83</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

Los ingresos de operación reflejan tendencia creciente en cada año, siendo este rubro uno de los más importantes en la recaudación de ingreso propios para la municipalidad. En el 2009 existe un incremento del 17% en relación al 2008, en el 2010 y 2011 se obtuvo un aumento del 2% y 5% respectivamente con respecto al año inmediato anterior, al 30 de septiembre del 2012 se ha ejecutado el 83% con respecto al 2011.

Uno de los renglones más significativos en la recaudación es el servicio por canon de agua, el cual representa el 44%, 53%, 39%, 48% y 55% en relación al ingreso total de cada año de estudio. Al 30 de septiembre del 2012 se ha ejecutado el 97% en comparación al 2011.



El renglón piso plaza representa el 17% en promedio, en cuanto a la recaudación total de ingresos de operación.

Por lo anterior se observa que el resto de renglones, refleja bajo nivel de recaudación en ingresos que percibe la Municipalidad por los servicios que actualmente presta.

- **Rentas de la propiedad**

Está compuesta por los ingresos en concepto de intereses sobre los depósitos monetarios que tiene la Municipalidad en bancos del sistema. Asimismo en este grupo se encuentran los ingresos por arrendamiento de tierras y terrenos propiedad de la misma.

En el cuadro siguiente se muestra los ingresos por rentas de la propiedad de la Municipalidad por los años 2008, 2009, 2010, 2011 y a Septiembre del 2012.

**Cuadro 14**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Ejecución presupuestaria de ingresos por rentas de la propiedad**  
**Periodo 2008 al 30/09/2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

Descripción	2008	2009	% Var	2010	% var	2011	% var	2012	% Eje
Intereses	222,459	397,744	79	481,590	21	530,840	10	293,209	55
Arrendamientos	180	180	-	90	-50	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>222,639</b>	<b>397,924</b>	<b>79</b>	<b>481,680</b>	<b>21</b>	<b>530,840</b>	<b>10</b>	<b>293,209</b>	<b>55</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

Los ingresos por rentas de la propiedad es el renglón más significativo en cuanto a ingresos propios que obtiene la Municipalidad, ya que representan el 30% en promedio, en relación al los ingresos propios totales.

El renglón más representativo es el ingreso por concepto de intereses generados en cuentas monetarias, en el 2009 existe un incremento del 79% en comparación al 2008, en el 2010 y 2011 se observa aumento del 21% y 10% respectivamente, en relación al año inmediato anterior, al 30 de septiembre del 2012 se ha ejecutado el 55% en relación al año 2011.

Por lo expuesto anteriormente se observa que los ingresos propios que recauda la Municipalidad, los renglones más significativos son los ingresos por rentas de la propiedad, ingresos no tributarios e ingresos de operación, sin embargo los ingresos tributarios e ingresos por venta de bienes y servicios únicamente representan el 14% y 10% respectivamente, en relación al total de ingresos propios durante los cinco años.

Por lo que se debe establecer una política definida para mejorar la recaudación en aquellos renglones que muestran bajo nivel, con la finalidad de mejorar los ingresos de la Municipalidad.

Las transferencias se analizaran en el punto 2.3, así mismo la ejecución presupuestaria de egresos se detalla en el punto 2.1.2.2.

### **2.1.1.3 Liquidación presupuestaria**

Se aplica el principio de anualidad de conformidad con el artículo 125 del Código Municipal, el cual indica que el ejercicio fiscal del presupuesto inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, se procede a liquidar el presupuesto el día 31 de diciembre y así iniciar el registro y operación en receptoría los ingresos del año siguiente.

Se presenta los resultados finales del presupuesto a través de la comparación de cifras estimadas y reales, con el objeto de establecer la pérdida o ganancia resultante de la ejecución presupuestaria en un ejercicio fiscal.

Cuando el presupuesto queda liquidado, se envía a más tardar el día 31 de marzo de cada año la ejecución del presupuesto del año anterior a la Contraloría General de Cuentas, por medio de una certificación realizada por el Tesorero Municipal y con el visto bueno del Alcalde.

La liquidación del presupuesto del año 2011, fue enviada por la Municipalidad el 08 de Marzo del 2012, por lo que la institución cumplió efectivamente con la fecha establecida.

### **2.1.2 Contabilidad integrada**

La función principal es realizar el registro sistemático de las transacciones afectas a la situación financiera de la municipalidad. A través de este módulo toda la información del presupuesto es trasladada y reflejada en los estados financieros, el cual es realizado a través del sistema SICOIN GL.

Permite generar información contable, ordenada, para facilitar las tareas de control y auditoría, así mismo, sirve de base para evaluar la situación financiera Municipal.

La contabilidad municipal es el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos, que permiten el registro sistemático de los hechos económicos de los gobiernos locales, con el objeto de satisfacer la necesidad de información destinada al control y apoyo del proceso de toma de decisiones.

### 2.1.2.1 Ingresos

Son los recursos de carácter económico adquiridos por la Municipalidad, a través de los servicios que presta a la población (tasas, arbitrios e impuestos); y de los aportes que se recibe por ley del Gobierno Central y de organismos nacionales e internacionales.

Los ingresos de la Municipalidad se ve reflejada en los Estados Financieros, en el Estado de Resultados se reflejan los destinados para funcionamiento y en Balance General, los destinados a inversión.

El registro se realiza a través del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN-GL, el cual genera información de la ejecución presupuestaria.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2008 al 30/09/2012:

**Cuadro 15**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos**  
**Período 2008 al 30/09/2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Ingresos propios	962,174	10	1,254,381	12	1,321,211	11	1,443,285	11	1,221,200	13
Transferencias corrientes y de capital	8,845,214	90	8,782,538	88	10,881,587	89	12,327,839	89	9,050,675	87
<b>Totales</b>	<b>9,807,388</b>	<b>100</b>	<b>10,036,919</b>	<b>100</b>	<b>12,202,798</b>	<b>100</b>	<b>13,771,124</b>	<b>100</b>	<b>10,271,876</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de ejecución presupuestaria de ingresos.

En el año 2008 los ingresos propios representan 10% y las transferencias el 90%. En el 2009 hubo un aumento del 30% en ingresos propios en relación al 2008, ocasionado principalmente por rentas a la propiedad e ingresos tributarios. Para los años 2010 y 2011 los ingreso propios y transferencias reflejan la misma

tendencia en términos porcentuales 11% y 89% respectivamente. En el año 2012 se observa incremento del 2% con respecto al año 2011 en ingresos propios y una disminución del 2% en transferencias.

En el año 2011 se registra la mayor ejecución de ingresos en comparación con los demás años, la ejecución presupuestaria de ingresos en cuanto a transferencias corrientes y de capital representa el rubro que más interviene en los ingresos de la municipalidad, derivado a traslados efectuados por el sector público y privado, los cuales representan 89% en promedio.

### **2.1.2.2 Gastos**

Los egresos de la Municipalidad están compuestos por programas de funcionamiento e inversión, los principios que rigen al presupuesto de egresos son:

- “No puede realizarse un gasto si no cuenta con el renglón presupuestario correspondiente y la disponibilidad monetaria.”<sup>16</sup>
- No puede asignarse ni disponerse cantidad alguna para objetivos ajenos a los fines del municipio (artículo 130 del Código Municipal).
- Las inversiones se destinarán preferentemente a la creación, mantenimiento y mejora de los servicios públicos y a la realización de obras sanitarias y de urbanización (artículo 130 del Código Municipal).
- “Es prohibido transferir o utilizar fondos del programa de inversión, para cubrir gastos de funcionamiento o pago de deuda.”<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Ley de Contrataciones del Estado OP. Cit. Artículo 3

<sup>17</sup> Constitución Política de la República. OP. Cit. Artículo 238

- **Programa de funcionamiento**

Este programa se incluye las asignaciones programadas durante el año, para cubrir gastos de personal y de administración.

Las fuentes de los recursos del programa de funcionamiento son: los ingresos recaudados en receptoría de la DAFIM, como: arbitrios, tasas, rentas y los porcentajes que la ley permite usar de las transferencias gubernamentales para cubrir gastos de funcionamiento.

- **Programa de inversión**

Incluye los gastos que se realizarán para financiar la ejecución de los proyectos y obras priorizados con las comunidades.

A partir de las obras y proyectos priorizados con las comunidades la DAFIM y la DMP elaboran el Plan de inversión Municipal Multianual (PIMA), que servirá de base para elaborar el programa de inversión física.

Para la ejecución del gasto el sistema de contabilidad es más simplificado y está orientado a obtener datos en las etapas del comprometido, devengado y pagado.

La información debe ser suficiente para cumplir con los requisitos exigidos por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y para informar a otras entidades establecidas por ley, así como a la sociedad en general.

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de egresos de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y al 30 de septiembre del 2012.

**Cuadro 16**  
**Municipio de concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Ejecución presupuestaria de egresos**  
**Período 2008 al 30/09/2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
<b>Funcionamiento</b>	<b>1,743,117</b>	<b>25</b>	<b>1,921,932</b>	<b>24</b>	<b>2,053,643</b>	<b>18</b>	<b>2,873,553</b>	<b>17</b>	<b>1,859,739</b>	<b>33</b>
Actividades centrales	1,743,117	25	1,921,932	24	2,053,643	18	2,873,553	17	1,859,739	33
<b>Inversión</b>	<b>5,272,760</b>	<b>75</b>	<b>6,248,626</b>	<b>76</b>	<b>9,429,149</b>	<b>82</b>	<b>14,127,606</b>	<b>83</b>	<b>3,846,898</b>	<b>67</b>
Salud y Asistencia social		0	11,696	0	27,915	0	20,920	0	152,659	3
Gestión a la educación	242,544	3	69,127	1	308,726	3	292,572	2	371,295	7
Cultura y Deportes	344,725	5	686,253	8	57,250	0	212,132	1	45,015	1
Mejoramiento salud y ambiente	743,038	11	2,006,110	25		0		0		0
Agua y saneamiento		0		0	432,023	4	1,641,621	10	238,532	4
Desarrollo Rural y Urbano		0	1,645,632	20	7,080,569	62	9,879,579	58	1,381,326	24
Supervisión de obras	94,889	1	98,400	1	303,200	3		0		0
Medio Ambiente		0		0	433,959	4	549,729	3	295,513	5
Red Vial	3,801,992	54	1,688,189	21	710,197	6	1,135,576	7	965,941	17
Servicios Civil	45,572	1	43,220	1	75,310	1		0		0
Agropecuario		0		0		0	146,578	1	188,073	3
Servicios sociales		0		0		0	79,440	0	81,269	1
Planificación y superv. de obras		0		0		0	169,459	1	114,600	2
Emergencias		0		0		0		0	12,675	0
<b>Totales</b>	<b>7,015,878</b>	<b>100</b>	<b>8,170,558</b>	<b>100</b>	<b>11,482,792</b>	<b>100</b>	<b>17,001,159</b>	<b>100</b>	<b>5,706,637</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de ejecución presupuestaria de egresos.

Tal como se observa en el cuadro anterior la ejecución de egresos contiene el 23% y 77% en promedio, los cuales están enfocados a programas de funcionamiento e inversión respectivamente, cabe mencionar que en los años

2010 y 2011 muestran la mayor ejecución de egresos, ocasionado principalmente por inversión en desarrollo rural y urbano, los cuales reflejan el 62% y 58% respectivamente, destinados primordialmente para la construcción del edificio central de mayoreo, iniciando la primera fase con una inversión en el año 2009 por un valor de Q. 5,481,533.68. En el año 2010 se ejecuto la segunda fase de la construcción con una inversión por un valor de Q. 9,669,2843.63

Al 30 de septiembre de 2012 se ha ejecutado el 45% en relación a los ingresos percibidos, por lo que refleja menos de la mitad en la ejecución del presupuesto a dicha fecha.

### **2.1.2.3 Situación financiera**

“Es la emisión de un juicio, criterio u opinión de la información contable de una entidad, por medio de técnicas o métodos de análisis que hacen más fácil su comprensión y presentación. Es una función administrativa y financiera que se encarga de emitir los suficientes elementos de juicio, para apoyar o rechazar las diferentes opiniones que se hayan formado con respecto a la situación financiera que presenta una entidad.”<sup>18</sup>

Para establecer e interpretar la situación financiera de la Municipalidad, es necesario contar con estados financieros porque en ellos se refleja el movimiento financiero en un período de tiempo.

El área de contabilidad es la encargada de administrar la gestión financiera del registro de la ejecución contable, de conformidad al sistema financiero a los lineamientos emitidos por la Dirección de Contabilidad del estado Ministerio de Finanzas Públicas.

---

<sup>18</sup> Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas. Análisis e interpretación de Estados Financieros pagina 5.



Su objetivo es producir información contable precisa y confiable, de conformidad con el sistema financiero del sector público.

Algunas de las funciones que se desarrollan en el área de contabilidad es ejecutar los manuales de procedimientos establecidos para optimizar el sistema contable municipal, elaborar los Estados Financieros Municipales: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, con sus respectivo auxiliares, velar por la integridad de la información financiera registrada en el sistema, oportunidad de los registros y la razonabilidad de las cifras presentadas

Asimismo realizar análisis e interpretación de los reportes y estados financieros para brindar información gerencial para la toma de decisiones.

- **Estado de situación financiera**

Llamado también balance general, su función es detallar la situación financiera de los activos y pasivos a una fecha determinada. Los funcionarios municipales se basan en la información proporcionada por este estado para la toma de decisiones.

El balance general es generado a través del Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN GL-. De los años 2008, 2009, 2010, 2011 y al 30 de septiembre del 2012 fueron generados y proporcionados por el encargado de contabilidad.

A continuación se muestra el estado de situación financiera de la Municipalidad por el período que se indica.

**Cuadro 17**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Balance General**  
**Período 2008 al 30/09/2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

Cuenta	Descripción	2008	2009	2010	2011	2012
<b>1000</b>	<b>ACTIVO</b>					
<b>1100</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>5,201,781</b>	<b>7,069,134</b>	<b>7,790,760</b>	<b>4,563,864</b>	<b>9,131,265</b>
1112	Bancos	5,201,781	7,069,134	7,459,556	4,287,599	8,923,805
1133	Anticipos			331,204	276,265	192,460
1134	Fondo en Avance					15,000
<b>1200</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>23,806,978</b>	<b>29,236,334</b>	<b>37,744,840</b>	<b>48,027,625</b>	<b>51,366,155</b>
1231	Propiedad Planta en Operación	10,781	1,480,061	9,996,006	10,403,006	21,453,617
1232	Maquinaria y Equipo	562,101	779,515	856,149	1,142,497	1,328,596
1233	Tierras y Terrenos	5,511,465	5,511,465	5,511,465	5,511,465	5,511,465
1234	Construcciones en Proceso	17,507,115	4,660,920	851,335	9,998,985	752,153
1235	Equipo Militar y de Seguridad	1,650	1,650	1,650	1,650	1,650
1237	Otros Activos Fijos	37,026	52,126	52,126	60,431	60,431
1238	Bienes de Uso Común		16,415,693	17,505,031	19,343,981	19,343,981
	<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y E.</b>	<b>23,630,139</b>	<b>28,901,431</b>	<b>34,773,762</b>	<b>46,462,015</b>	<b>48,451,893</b>
1241	Activo Intangible bruto	176,839	334,903	2,971,078	1,565,609	2,914,262
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>29,008,759</b>	<b>36,305,468</b>	<b>45,535,601</b>	<b>52,591,488</b>	<b>60,497,421</b>
<b>2000</b>	<b>PASIVO</b>					
<b>2100</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
2113	Gastos de Personal a Pagar	7,661	8,638	10,258	13,397	15,558
2116	Otras Cuentas a Pagar a C. P					6,180
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7,661</b>	<b>8,638</b>	<b>10,258</b>	<b>13,397</b>	<b>21,738</b>
<b>3000</b>	<b>PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	<b>29,001,098</b>	<b>36,296,830</b>	<b>45,525,343</b>	<b>52,578,092</b>	<b>60,475,682</b>
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	23,012,220	30,312,641	39,466,091	49,983,009	57,283,597
3112	RESULTADO DEL EJERCICIO	(390,189)	(207,961)	75,063	(492,746)	597,002
3112	Resultado Acumulados de Ejercicios Anteriores	6,379,068	6,192,150	5,984,189	3,087,829	2,595,083
	<b>Total Pasivo más Patrimonio</b>	<b>29,008,759</b>	<b>36,305,468</b>	<b>45,535,601</b>	<b>52,591,488</b>	<b>60,497,421</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos obtenidos de la Municipalidad

El balance general de la municipalidad refleja la situación financiera de los años 2008 al 30/09/2012, donde el rubro más significativo es propiedad planta y equipo debido a que incluye todos los inmuebles municipales y las obras que se encuentran en proceso. Así mismo se observa que la disponibilidad muestra tendencia creciente del 2008 al 2009, sin embargo en el 2011 disminuyó en un 43% derivado que en dicho año se invirtió principalmente en Desarrollo rural y urbano el cual representó el 73% en la ejecución presupuestaria.

Los aumentos del pasivo corriente están representados por gastos de personal por pagar, mientras que los incrementos del patrimonio municipal son por las transferencias y contribuciones de capital recibidas y el resultado del ejercicio de cada año, el cual se acumula.

- **Estado de resultados**

Es un estado financiero que muestra los resultados obtenidos en un período determinado en relación a ingresos y gastos, con el objeto de determinar si existe un excedente ó déficit. En la Municipalidad, la información para elaborarlo es responsabilidad de la unidad financiera supervisada por el tesorero en funciones.

Es a través del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN GL- en donde se genera el estado financiero, es importante mencionar que el encargado de contabilidad obtiene del sistema información de ejecución presupuestaria de gastos e ingresos para la toma de decisiones y envía a la Contraloría General de Cuentas y anualmente a la Secretaria de Planificación y Programación de la República, así como al Ministerio de Finanzas Públicas.

Los estados de resultados fueron proporcionados por el encargado del departamento de contabilidad.

El siguiente cuadro presenta el estado de resultados de la Municipalidad, que contiene el movimiento de ingresos y egresos de los años 2008 al 30/09/2012.

**Cuadro 18**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Estado de resultados**  
**Período: 2008 al 30/09/2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

Cuenta	Descripción	2008	2009	2010	2011	2012
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>2,529,983</b>	<b>2,736,498</b>	<b>3,049,348</b>	<b>3,254,206</b>	<b>2,971,288</b>
5100	Ingresos Corrientes	2,529,983	2,736,498	3,049,348	3,254,206	2,971,288
5110	<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>119,426</b>	<b>167,400</b>	<b>226,537</b>	<b>176,889</b>	<b>185,814</b>
5111	Impuestos Directos	-	20	392	187	147
5112	Impuestos Indirectos	119,426	167,380	226,145	176,702	185,667
5120	<b>Ingresos no Tributarios</b>	<b>305,006</b>	<b>340,897</b>	<b>282,339</b>	<b>262,191</b>	<b>222,749</b>
5122	Tasas	107,983	120,873	85,116	83,755	55,067
5124	Arrendamiento de Edificios, equipo e instalación	79,250	77,638	79,236	76,625	64,298
5126	Multas	40,878	44,115	30,860	4,512	22,376
5127	Intereses por mora	32,186	44,318	20,473	37,100	33,372
5129	Otros ingresos no tributarios	44,710	53,954	66,654	60,200	47,637
5140	<b>Venta de Bienes y servicios de la administración Pública</b>	<b>315,103</b>	<b>348,161</b>	<b>330,656</b>	<b>473,365</b>	<b>519,429</b>
5141	Venta de Bienes	38,237	29,639	25,922	30,107	19,650
5142	Venta de servicios	276,866	318,522	304,734	443,258	499,779
5160	<b>Intereses y Otras de la Propiedad</b>	<b>222,639</b>	<b>397,924</b>	<b>481,680</b>	<b>530,840</b>	<b>293,209</b>
5161	Intereses	222,459	397,744	481,590	530,840	293,209
5163	Arrendamiento de Inmuebles y otros	180	180	90	-	-
5170	<b>Transferencias Corrientes Recibidas</b>	<b>1,567,809</b>	<b>1,482,116</b>	<b>1,638,215</b>	<b>1,810,921</b>	<b>1,709,408</b>
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	73,800	7,800	21,500	21,350	14,270
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,494,009	1,474,316	1,616,715	1,789,571	1,695,138
5180	Donaciones Corrientes Recibidas			89,923		40,679

Continúa en la siguiente página.

Viene de la página anterior.

Cuenta	Descripción	2008	2009	2010	2011	2012
6000	<b>GASTOS</b>	<b>2,920,172</b>	<b>2,944,458</b>	<b>2,974,285</b>	<b>3,746,952</b>	<b>2,374,286</b>
6100	Gastos Corrientes	2,920,172	2,944,458	2,974,285	3,746,952	2,374,286
<b>6110</b>	<b>Gastos de Consumo</b>	<b>2,757,823</b>	<b>2,833,422</b>	<b>2,839,510</b>	<b>3,576,806</b>	<b>2,283,215</b>
6111	Remuneración	1,597,314	1,681,203	1,859,467	2,290,618	1,798,637
6112	Bienes y Servicios	1,160,509	1,152,218	980,043	1,286,188	484,577
6120	Intereses, Comisiones y Otras rentas a la propiedad	2,644	4,050	6,565	7,193	3,583
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	2,644	4,050	6,565	6,693	3,583
6124	Otros alquileres Otras Pérdidas y/o				500	
6140	Desincorporación	662	1,875	-	2,673	-
6142	Otras Pérdidas	662	1,875	-	2,673	-
6150	<b>Transferencias Corrientes Otorgadas</b>	<b>159,043</b>	<b>79,112</b>	<b>101,999</b>	<b>115,281</b>	<b>87,489</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	100,400	17,500	32,100	31,800	17,850
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	58,643	61,612	69,899	83,481	69,639
6160	Transferencias de Capital	-	26,000	26,211	45,000	-
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>(390,189)</b>	<b>(207,961)</b>	<b>75,063</b>	<b>(492,746)</b>	<b>597,002</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos de la Municipalidad.

En el estado de resultados por los años indicados se observa que los ingresos no tributarios han disminuido año con año y los tributarios no reflejan significativamente mayores ingresos, siendo los intereses y las ventas de bienes y servicios, los rubros que mejor participación tienen en recaudaciones para la Municipalidad en cuanto a ingresos corrientes.

Por lo que la Municipalidad es dependiente de las transferencias corrientes recibidas, por lo que existe un bajo nivel de recaudación a través de ingresos propios, por lo cual el resultado refleja durante tres años déficit tal como se observa en el cuadro.



#### **2.1.2.4 Control interno**

Se considera control interno a todas aquellas políticas y procedimientos que la administración de una entidad adopta, para asegurar la conducción ordenada y eficiente; así también para salvaguardar los activos, detectar fraudes o errores, mejorar la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable.

"Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente optimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales."<sup>19</sup>

En la investigación realizada, se observo que el encargado si cuenta con manual de funciones, así mismo cuenta la supervisión periódica tanto del Director financiero como del auditor Interno.

Sin embargo existen algunas situaciones que es de importancia dar a conocer:

- El encargado de contabilidad no recibe capacitación constante, el cual es fundamental para la mejora continua y desarrollo optimo de sus funciones.
- No se realiza análisis de la información que reflejan los Estados financieros, tal como lo indica el manual de funciones del área de contabilidad.

Por lo anterior se considera necesario hacer énfasis en las situaciones que afectan de alguna manera el desarrollo óptimo y eficaz de las actividades relacionadas al área de contabilidad.

---

<sup>19</sup> Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental p.'3

### **2.1.3 Tesorería**

Este es uno de los módulos más importantes del departamento de la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM-, el objetivo principal es mantener la liquidez del Tesoro Municipal. Esta área es la encargada de proveer información en tiempo real del movimiento de efectivo de fondos, para tomar decisiones oportunas y permite mejorar la administración de los recursos percibidos.

El Director de esta unidad supervisa actividades, con el objetivo de mantener la liquidez de los recursos económicos, contribuir al equilibrio de las finanzas y cumplir con los controles internos.

#### **2.1.3.1 Ingresos**

Para la recaudación de los ingresos municipales, el área de tesorería cuenta con un receptor, el cual se encarga de prestar la atención al público contribuyente.

Diariamente se realiza el corte de caja de las operaciones realizadas durante el día, el cual es entregado al tesorero. Se emite un reporte generado a través del sistema -Servicios GL-. Los ingresos recaudados son depositados al día siguiente a las cuentas bancarias que posee la municipalidad.

El depósito se traslada a contabilidad para operarlo como corresponde y se cargue la cuenta bancos y se abone la cuenta caja.

#### **2.1.3.2 Egresos**

De conformidad con el acuerdo al Manual de Administración Financiera Municipal (MAFIM), todo pago debe contar con la documentación de soporte correspondiente y con la información necesaria que permita su registro de acuerdo a las leyes vigentes.

Los cheques emitidos por la Municipalidad llevan firmas mancomunadas, siendo el alcalde y el director financiero los que firman sin excepción, los mismos llevan el sello de no negociable por lo que no se emiten cheques al portador.

#### **2.1.3.3 Flujo de efectivo**

El flujo de efectivo en la Municipalidad permite establecer si existe disponibilidad suficiente para cubrir todos sus compromisos adquiridos. La Municipalidad no elabora flujo de efectivo.

#### **2.1.3.4 Control interno**

El control interno comprende todos los métodos, técnicas y procedimientos adoptados dentro de una entidad, sea esta pública o privada, con el fin de salvaguardar los activos, verificar la confiabilidad y corrección de los datos contables, promover la eficiencia operativa y fomentar políticas administrativas dentro de la institución.

Cabe mencionar que se observaron los cheques emitidos del mes de septiembre del 2012 como parte de una prueba para verificar los controles, los mismos se observaron debidamente archivados, así mismo contaban con documentación de respaldo, con la orden de compra respectiva y con el sello de no negociable.

Sin embargo se observaron las siguientes situaciones que se considera necesario dar a conocer:

- La Municipalidad proporciona el servicio de agua a la población, el cobro es de cinco quetzales mensuales, sin embargo existe morosidad con un saldo pendiente de cobro por valor de Q.48,667.00 el cual incluye servicio de alcantarillado, según reporte de morosidad proporcionado el 16 de octubre



del 2012. Es importante mencionar que no existe el seguimiento respectivo de cobro para recuperar dicho saldo.

Por lo anterior se sugiere agilizar el proceso de cobro y realizarlo de forma constante, con la finalidad de evitar este tipo de situaciones que afectan los intereses de la Municipalidad.

- Los cheques emitidos del mes de octubre aun no contaban con la documentación de respaldo, por lo que existe atraso en el archivo y soporte de los cheques voucher.

Se sugiere archivar de forma diaria, validando con el soporte respectivo los egresos de la Municipalidad, con la finalidad de evitar extravíos de documentos que respalden los cheques emitidos.

#### **2.1.4 Préstamos y donaciones**

De existir se representan por los compromisos y obligaciones que en algún momento la Municipalidad contrae por medio de contratos, en estos se fijan los intereses y capital a pagar en un plazo establecido. Los préstamos que se adquieren se destinan a proyectos de inversión e infraestructura.

##### **2.1.4.1 Registro**

En los registros del presupuesto de ingresos de la Municipalidad no se tienen recursos por préstamos, y en los egresos no existen amortizaciones de intereses y capital. Para efectuar un registro de préstamos tiene que existir un convenio o contrato que lo respalde, que se encuentre activo y dentro del período fiscal vigente.

#### **2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos**

Es la forma en que se utiliza los recursos financieros que se obtienen, por eso es necesario que se identifique bien el destino que se le dará. El manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala establece la forma en que serán utilizados los recursos del préstamo o donación.

#### **2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses**

En el plan de pagos se registra información de las proyecciones de cada amortización, los intereses y las tasas de cada uno de ellos, además incluye el método de cálculo y la periodicidad; En la Municipalidad no se realizan porque no existen préstamos.

#### **2.1.4.4 Control interno**

No fue posible encontrar alguna deficiencia de control, derivado a que la Municipalidad no tiene registro de préstamos.

### **2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS**

El plan de arbitrios y tasas consiste en un sistema de tarifas establecidas por el Concejo Municipal para ser aplicadas en el desarrollo de las actividades y prestación de servicios a la población. Es la base sobre la cual descansa la vida económica municipal, las mismas deben ser equitativas y justas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En el apartado de anexos se detalla el plan de tasas de la Municipalidad.

### **2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

Son los recursos que el gobierno central le traslada a la municipalidad, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas.

Del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado se destina un 10% del mismo para las municipalidades. Para ello se utilizan cinco criterios en la distribución de la asignación constitucional tal como lo indica el artículo 119 del Código Municipal.

De las transferencias realizadas por parte del gobierno central, se toma en consideración los siguientes aportes:

### **2.3.1 Aporte constitucional**

Del aporte recibido la Municipalidad debe distribuirlo de la siguiente forma: el 90% para programas de inversión y el 10% para gastos de funcionamiento.

### **2.3.2 IVA-Paz**

La municipalidad debe distribuir este aporte de la siguiente forma: 75% con exclusividad para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos, mejora de los servicios actuales.

25% de la asignación establecida para gastos de funcionamiento.

### **2.3.3 Impuesto de circulación de vehículos**

La Municipalidad distribuye este aporte de la siguiente forma: 97.5% para el mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, bordillos, puentes. Y el 2.5% para gastos de funcionamiento.

### **2.3.4 Impuesto de distribución de petróleo y sus derivados**

Dicho impuesto se destina el 100% para programas de inversión.

En el cuadro siguiente se muestra el detalle de las transferencias del gobierno central, que ha realizado por los años 2008, 2009, 2010, 2011 y al 30 de septiembre del 2012:

**Cuadro 19**  
**Municipio de concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Transferencias del Gobierno Central**  
**Período del 2008 al 30/09/2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Situado Constitucional	3,289,872	3,674,711	4,158,710	4,560,011	3,888,185
IVA-Paz	3,304,062	3,530,859	4,153,618	4,902,163	4,403,937
Impuesto Circulación Vehículos	200,591	264,399	270,938	336,562	324,804
Impuesto petróleo y Derivados	185,356	145,586	153,191	150,639	113,895
IUSI	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>6,979,880</b>	<b>7,615,555</b>	<b>8,736,457</b>	<b>9,949,375</b>	<b>8,730,822</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de ejecución presupuestaria de ingresos.

En el cuadro anterior refleja las transferencias recibidas de la Municipalidad realizadas por parte del gobierno central, es importante mencionar que el 48% y 47% en promedio lo contiene el IVA-Paz y situado constitucional respectivamente, así mismo se observa que las trasferencias en cada año muestran tendencia creciente y al 30 de septiembre del 2012 ya se ha obtenido el 88% de transferencias en relación al 2011.

Del año 2008 al 30 de septiembre del 2012 se encuentra un monto acumulado por Q. 42,012,089 en transferencias recibidas por parte de la Municipalidad, en donde se ha destinado para programas de inversión un monto total de Q. 34,946,348 equivalente al 83% y Q.7,065,741 para gastos de funcionamiento representado el 17% en relación al total acumulado.

Derivado del diagnóstico realizado en la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa se puede concluir que se cumple con los porcentajes establecidos para la distribución de las transferencias del gobierno central.

#### **2.4 IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-**

Es el impuesto único anual que se calcula sobre bienes inmuebles situados en el territorio de la Republica de Guatemala.

Cabe mencionar que la Municipalidad cuenta con un registro de padrón de cuenta corriente del IUSI, en donde detalla en nombre del contribuyente, dirección fiscal y valor del terreno. Sin embargo la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa actualmente no efectúa el cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-

Derivado a lo anterior la Municipalidad no cuenta con ingresos por dicho concepto, reflejando bajo nivel de ingresos en la recaudación.

#### **2.5 REGISTRO DE CONTRIBUYENTES**

El registro de contribuyentes es de suma importancia para controlar de la mejor forma los ingresos que percibe la Municipalidad.

La Municipalidad de Concepción Chiquirichapa posee registros de contribuyentes en el sistema Servicios GL, en donde se registra el nombre del vecino, dirección, el concepto del cobro y el monto a recaudar.

El 15 de Octubre del 2012 fueron proporcionados los siguientes registros:

Padrón de cuenta corriente de arbitrios, en donde existen 74 contribuyentes registrados, sin embargo dicho reporte muestra un total de deuda por Q. 24,129.00

313 contribuyentes registrados en mora por servicio de agua potable, con un monto total en mora que asciende a Q. 48,667.00, el cual incluye el servicio de alcantarillado.

Cebe mencionar que la Municipalidad no efectúa el seguimiento respectivo para recuperar las deudas por los servicios que presta.

## **2.6 PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

En el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92, se indica que la compra de bienes, suministros, obras y servicios que requieren las municipalidades, se sujetan a esta ley. El régimen y cotización pública puede darse de la siguiente forma:

### **2.6.1 Régimen de licitación**

Cuando la Municipalidad realice compra de bienes, suministros o contrate servicios para realizar obras y estas excedan de Q 900,000.00, deberá hacerse por Licitación Pública, para lo cual se debe tener presente los artículos del 17 al 37, de la ley referida; en ellos se proporciona las directrices para pertenecer a este régimen. La Municipalidad cuenta una comisión para realizar el proceso de licitación, la cual está conformada por un policía municipal, el encargado de contabilidad, una integrante de la oficina de la mujer, un fontanero y un integrante del DAPMA.

### **2.6.2 Régimen de cotización**

La compra de bienes o suministros y la contratación de servicios para realizar obras en la Municipalidad y no supere el monto de Q. 900,000.00, debe realizarse por cotización. Al igual que en la licitación, en este apartado hay que considerar los artículos 38, 39, 40, 41 Y 42 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92, en los cuales se dan las bases para poder realizarlas.

La Municipalidad de Concepción Chiquirichapa cuenta con comisiones que son designadas por el concejo municipal para el proceso de compras y contrataciones, en la comisión de cotización se encuentran dos miembros del DAPMA y uno del área de biblioteca. Quienes reciben las ofertas y evalúan la más razonable.

El Concejo Municipal es el encargado de dar la aprobación a una de las ofertas presentadas por la comisión de Cotización.

La publicación está a cargo el director de casa de la cultura, la receptora y una integrante del DAPMA.

## **2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

“Permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación”<sup>20</sup>

Dentro de la estructura presupuestaria se contemplan los siguientes ingresos:

### **2.7.1 Ingresos corrientes**

Su origen está en los pagos que los vecinos realizan en forma directa en la Receptoría de la Dirección Financiera Integrada Municipal (DAFIM), ya sea por tasas por servicios, arbitrios, impuestos o contribuciones.

### **2.7.2 Transferencias de capital**

La parte de los ingresos provenientes de las transferencias del Gobierno Central que debe destinarse para Programas de inversión en forma obligatoria. También

---

<sup>20</sup> Manual de clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Op. Cit. P. 79

compre las transferencias que se reciben para cofinanciar proyectos por parte de los fondos sociales.

### **2.7.3 Préstamos y donaciones**

Comprende las asignaciones destinadas a atender el pago de intereses, comisiones, servicios y amortizaciones de la deuda pública interna y externa contratada para financiar programas y proyectos de inversión.

En los registros del presupuesto de ingresos de la Municipalidad no se tienen recursos por préstamos, y en los egresos no existen amortizaciones de intereses y capital.



## **CAPÍTULO III**

### **SITUACION FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**

En este apartado se desarrolla la situación de los servicios que presta la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, los cuales son de suma importancia para la satisfacción de las necesidades con que cuenta la población, entre estos se encuentran el servicio de agua potable, alcantarillado, mercado, cementerio, servicio de desechos sólidos entre otros.

#### **3.1 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

El servicio de agua es indispensable para la población, se estableció que la cobertura de agua que existe en el Municipio se capta por medio de 11 nacimientos de agua, el más grande es el denominado: Las Palomas, estos nacimientos abastecen del vital líquido en los diferentes centros poblados, a pesar de ello el agua no puede ser catalogada como potable debido a que no cuenta con tratamiento y un certificado que respalde que este líquido es totalmente potable.

En la investigación realizada se determino a través de una muestra que para el año 2012, el 100% de la población cuenta con cobertura del servicio de agua representado por 3,704 hogares, de los cuales 958 pertenecen al área urbana y 2,746 al área rural. En comparación con el X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994 y el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 se determinó que el servicio de agua continúa con una cobertura total en el Municipio.

A continuación se muestra la situación del agua en el Municipio por los años 2008, 2009, 2010, 2011 y al 30 de septiembre del 2012.

**Cuadro 20**  
**Municipio de concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Relación beneficio costo servicio de agua y alcantarillado**  
**Período del 2008 al 30/09/2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Ingresos</b>	<b>123,173</b>	<b>164,661</b>	<b>130,593</b>	<b>159,734</b>	<b>150,325</b>
Concesión Agua	15,240	14,400	16,800	15,600	11,200
Canon de Agua	107,933	150,261	113,793	144,134	139,125
<b>Egresos</b>	<b>328,764</b>	<b>235,579</b>	<b>432,023</b>	<b>1,641,622</b>	<b>238,533</b>
Mantenimiento	97,339	82,887	86,535	138,019	88,230
Ampliación de pozos	74,900	-	30,352	1,280,500	-
Departamento de agua	156,525	152,692	179,282	203,103	150,303
Reconstrucción tuberías			135,854		
Mejoramiento alcantarillado				20,000	
<b>Totales</b>	<b>-205,591</b>	<b>-70,918</b>	<b>-301,430</b>	<b>-1,481,888</b>	<b>-88,208</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos

En el cuadro anterior se observa los ingresos y egresos relacionado a la situación del agua en el Municipio, el resultado en cada año es negativo, pues existe bajo nivel de recaudación en este servicio, por lo que la municipalidad cubre dicho gasto a través de las transferencias recibidas.

En el padrón de agua existen 1,808 contribuyentes, de los cuales 313 se encuentran en mora por un monto total que asciende a Q. 48,667.00, incluyendo el servicio de alcantarillado.

Cabe mencionar que en el año 2011 se realizó la ampliación del sistema de agua potable en el cantón Excomucha y San Cristóbal por un monto Q. 1,280,500, cubierto a través de las transferencias recibidas.

### **3.2 SERVICIO DE MERCADO**

Existe un mercado municipal ubicado en el casco urbano, el cual fue inaugurado el 12 de enero del año 2000, la construcción es de block, piso de cemento, cuenta con ventanas y balcones. El principal día de plaza es el domingo y el día secundario de mercado que hay actividad pero en menor escala es el día jueves.

El mercado no es utilizado al 100% por los comerciantes debido a las malas condiciones en las que se encuentran las instalaciones, lo que conlleva a que la mayoría de comerciantes realizan las ventas en el parque del Municipio y en las calles.

En plan de tasas según acta 21-2009 del Municipio de Concepción Chiquirichapa estable el cobro de Q.25 por cada metro cuadro, la Municipalidad efectúa el cobro de Q.2.50 por día.

Del año 2008 al 30 de Septiembre del 2012 la Municipalidad ha recaudado por concepto de piso plaza un valor que asciende a Q.239,912.00

### **3.3 SERVICIO DE CEMENTERIO**

En el municipio de Concepción Chiquirichapa solamente el casco urbano cuenta con 2 cementerios municipales, los cuales cuentan con las siguientes características: el primero aproximadamente mide 45 metros de largo por 20 metros de ancho, el cual está circulado de paredes de block. El segundo mide aproximadamente 110 metros de largo por 27 metros de ancho en la entrada principal, abarcando el 50% de largo y el otro 50% de ancho de 40 metros.

Las personas de los centros poblados más lejanos, cuentan con dificultad y hacen el esfuerzo para llevar a los difuntos a los únicos cementerios existentes en la Cabera Municipal.

La Municipalidad obtiene ingresos por las siguientes tasas: por concepto de construcción del primer nicho con su respectiva basamenta por valor de Q.100.00. Por cada nicho adicional Q.100.00, por limpieza en el cementerio Q.50.00.

Cabe mencionar que del año 2008 al 30 de Septiembre del 2012 la Municipalidad ha recaudado la cantidad de Q. 33,504.00, con un promedio anual de Q.6,701.00.

Por este servicio no aparecen gastos.

### **3.4 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS**

El Municipio de Concepción Chiquirichapa solo se cuenta con un terreno comunal que es utilizado para el depósito de la basura, sin embargo, no cuenta con un tratamiento de desechos sólidos que permita mejorar las condiciones del medio ambiente.

### **3.5 EDUCACIÓN**

La Municipalidad ha proyectado a la comunidad programas por medio de la educación, con la finalidad de mejorar niveles educativos en el Municipio.

Cabe mencionar que la Municipalidad ha invertido en educación según los años siguientes: año 2008 Q.242,544 , año 2009 Q.69,157, 2010 Q. 308,725, 2011 Q. 292,572 y al 30 de septiembre Q.371,295, según datos proporcionados por la Municipalidad conforme la ejecución presupuestaria de egresos.

En el 2009 existe disminución en inversión en este servicio en relación al 2008 equivalente al 71%. En los años 2010, 2011 y al 30 de Septiembre del 2012 existe incremento, sin embargo en el año 2012 se ha ejecutado el 127% en relación al año 2011, por lo que se espera mayor inversión al final del año 2012.

El servicio de Gestión a la educación, incluye inversión en mantenimiento y equipamiento de escuelas, aportes a institutos, sueldos, aguinaldos y bonificaciones de personal.



## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

Este capítulo trata lo relacionado con el cumplimiento de leyes reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno y la capacitación de autoridades y personal financiero.

#### **4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS**

De conformidad con el artículo 29 del reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo Número 240-98), deberá presentarse el presupuesto aprobado, a la Contraloría General de Cuentas, Ministerio d Finanzas Públicas y al Congreso de la República, a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto, por lo que debe tenerse presente dicha fecha para cumplir con este precepto. El presupuesto aprobado para el año 2012 fue presentado en el tiempo estipulado por dicho artículo.

El artículo 10 de la ley de contrataciones del Estado, indica que los miembros de la junta de Licitación y/o cotización son las únicas comisiones para recibir, calificar, ofertas y adjudicar ofertas, en la Municipalidad existen dichas comisiones y se encargan de cumplir con lo que estable la ley, puesto que existe segregación de funciones para el buen desarrollo de los procesos correspondientes.

En base al artículo 88 del decreto 12-2002 código municipal, las municipalidades deberán contratar un auditor interno, quien deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos, contador público y auditor colegiado activo, quien además de velar por la correcta ejecución

presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, responsable de actuaciones ante el Concejo Municipal. El auditor, interno podrá ser contratado a tiempo completo o parcial. Las municipalidades podrán contratar, en forma asociativa, un auditor interno. Sus funciones serán normadas por el reglamento interno.

La Municipalidad en cumplimiento con dicho artículo, cuenta con un auditor interno, quien se encarga de velar por el cumplimiento de las diferentes operaciones, quien a su vez visita la municipalidad una vez a la semana.

En base al artículo 131 del decreto 12-2002 establece que el presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.

El presupuesto para el año 2012 fue aprobado por el honorable concejo Municipal según acta 129-24-11-2012 por un monto de Q. 10,875,000.00 el 24 de noviembre del 2011. Cumpliendo con la fecha requerida por la ley.

De conformidad con el artículo 121 reformado por el artículo 39 y artículo 135 reformado por el artículo 44 del código Municipal según Decreto Número 22-2010 del Congreso de la República, en el que se indica que antes del treinta y uno (31) de marzo de cada año, los Concejos Municipales deben haber presentado la información sobre su ejecución de gastos e ingresos, del año anterior.

El informe sobre la liquidación de la ejecución de ingresos y egresos del presupuesto, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011, fue presentado el 08 de marzo del 2012. Cumpliendo con lo establecido por dichos artículos.



## **4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

El proceso de formulación del presupuesto, inicia en Septiembre con el anteproyecto, cuando la Dirección de Administración Financiera Municipal – DAFIM- realiza la estimación de los ingresos que espera recibir durante el año, tomando en cuenta los ingresos propios, así como las transferencias corrientes y de capital, las cuales son transferencias realizadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, la estimación la realiza en base a los ingresos de los últimos 5 años.

El artículo 131 del Código Municipal Decreto 22-2010 indica que la formulación y aprobación del presupuesto, el alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes.

La Corporación Municipal debe presentar en la fecha que establece la ley la Liquidación del presupuesto, adjuntará la ejecución presupuestaria del período fiscal y los estados financieros correspondientes.

## **4.3 CONTROL INTERNO**

Es una herramienta fundamental en toda institución, permite velar por el cumplimiento efectivo de las operaciones, estableciendo procedimientos y actividades de control que permiten detectar actividades que afectan los intereses de las instituciones.

A nivel administrativo se ha hecho el esfuerzo por mantener el control interno del Departamento de Administración Financiera Municipal –DAFIM-. Sin embargo existen algunas situaciones detectadas:

En el departamento de contabilidad no se realiza análisis de la información que reflejan los Estados financieros, tal como lo indica el manual de funciones del área de contabilidad.

Se sugiere realizar de forma periódica el análisis de los Estados Financieros, con la finalidad de presentar la situación financiera de la Municipalidad a los órganos pertinentes, lo cual ayudara para la toma de decisiones según corresponda.

El encargado de almacén, área que depende del departamento de presupuesto, no cuenta con el manual de funciones, lo que conlleva a no desempeñar las actividades conforme lo establece dicho manual.

Que el Director financiero vele por que todas las áreas de la -DAFIM- cuenten con el manual de funciones, esto ayudara a que en el departamento se efectúe las labores de forma eficaz y conforme lo indica dicho manual.

En el área de receptoría en algunas ocasiones se observó realizando las actividades de cobro a una señorita practicante, debido a que la encargada del puesto se encontraba cubriendo al jefe de almacén, por estar de vacaciones. Por el grado de responsabilidad del manejo de efectivo, no es conveniente que cualquier persona se le asigne la custodia de valores.

Se sugiere que al momento de no encontrarse la titular del área de receptoría, única y exclusivamente se asigne a una persona del departamento financiero,

con la finalidad de controlar y salvaguardar efectivamente los ingresos que percibe la Municipalidad.

Existen algunas operaciones que fueron registradas erróneamente, debido a que el número de acta que aprueba el Concejo Municipal, no coincide con el número operado en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal. Lo que conlleva a reflejar información errónea y transparencia de las aprobaciones del Concejo Municipal.

Es importante que el auditor interno verifique periódicamente los registros, para evitar este tipo de situaciones que pueden contraer multas y sanciones de parte de la Contraloría General de Cuentas para la Municipalidad.

En el área de tesorería se observaron varios cheques voucher del mes de octubre del 2012 que aún no estaban archivados, ni contaban con la documentación de respaldo, lo anterior puede ocasionar pérdida de papelería importante de soporte, al no archivar de forma oportuna los egresos efectuados.

Se recomienda que el Director Financiero gire instrucciones y verifique que los cheques voucher estén archivados y cuenten con la papelería de soporte, con la finalidad de evitar atrasos que conlleve al extravío de algún documento.

Se observaron algunos padrones como del servicio de agua, el cual refleja morosidad por parte de los contribuyentes, sin embargo no existe seguimiento por parte de la Municipalidad para realizar la gestión de cobro y recuperar el monto de morosidad.

Que el departamento financiero efectúe periódicamente la gestión de cobro y que exista mayor interés para recuperar los costos.

#### **4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Es importante implementar nuevas políticas de recaudación y que la Municipalidad a través del Concejo Municipal, realice un estudio profundo para mejorar la recaudación de los servicios públicos municipales.

Uno de los servicios a mejorar en cuanto a recaudación es el servicio de agua, es necesario que este servicio esté regulado por parte de la administración Municipal, en donde establezca la cantidad de meses que puede atrasarse un usuario en los pagos y que a partir de esa fecha se deben emitir las órdenes de corte del servicio. Esto ayudará a que los usuarios estén al pendiente de realizar sus pagos.

#### **4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO**

La Municipalidad ha mejorado la transparencia y calidad del gasto, gracias al Sistema de Contabilidad Integrada –SICON GL-. El cual fue implementado en el año 2010, así como la disposición de los miembros de la Municipalidad, se entiende por calidad de gasto a la capacidad y eficiencia de la ejecución del presupuesto.

Es importante que al realizar un pago sea necesario velar que el egreso sea razonable y que las facturas estén a nombre de la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa sin excepción.

#### **4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES**

La Municipalidad cuenta con un plan de tasas y contribuciones, sin embargo los ingresos propios únicamente reflejan el 11% en promedio, en relación al total de la ejecución presupuestaria de ingresos por los cinco años de estudio. Por lo que

La Municipalidad debe mostrar mayor interés para mejorar la recaudación y realizar un estudio para visualizar los aspectos en los cuales deben enfocarse.

#### **4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO**

Son destinadas principalmente para programas de inversión, con la finalidad de cubrir las necesidades de las comunidades, las cuales son priorizadas para atender conforme a importancia.

Cabe mencionar que durante la visita efectuada en el mes de Octubre del 2012, se observaron varias aldeas en las cuales las condiciones en cuanto a infraestructura no son las adecuadas.

Es necesario que la Municipalidad presente mayor énfasis en la mejora en cuanto a red vial, infraestructura en escuelas y en salud, así como la reestructuración del parque central, ya que se encuentra en condiciones desfavorables, esto ayudará a mejorar las condiciones de vida y recreación para la comunidad.

#### **4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO**

La Municipalidad no cuenta con la capacidad financiera para adquirir préstamos, derivado a ello la institución no tiene registros de préstamos o endeudamientos. Además se indicó que el Concejo Municipal no autoriza por tener una política de austeridad y prevención de endeudamiento.

#### **4.9 CAPACITACION DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO**

Es necesaria la capacitación constante para el desarrollo del personal, esto ayudará a mejorar el conocimiento, la actitud y perfeccionar las actividades en cada puesto de trabajo.

## CONCLUSIONES

Derivado a la investigación realizada durante el mes de octubre del 2012 en el Municipio de Concepción Chiquirichapa sobre el tema “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” derivando el tema individual “Diagnóstico Financiero Municipal”, se presentan las siguientes conclusiones:

1. La situación financiera de la Municipalidad ha mejorado, debido a la implementación del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal en el año 2010, por lo tanto ha contribuido a mejorar los procesos de operaciones financieras.
2. Los Estados Financieros que emite el sistema, no son analizados periódicamente, lo cual afecta para la toma de decisiones.
3. Los ingresos propios han mejorado año con año, sin embargo, la Municipalidad no cuenta con políticas específicas y definidas que ayuden y fortalezcan cada vez más la recaudación.
4. Los ingresos no tributarios representan el segundo rubro que mayores ingresos percibe la Municipalidad, sin embargo la recaudación ha disminuido, ya que en el 2010, 2011 y 2012 muestra una baja del 17%, 7% y 15% respectivamente, en comparación al año inmediato anterior.
5. La Municipalidad invierte menor porcentaje en salud, educación, agua y saneamiento, esto conlleva a que la calidad de vida en estas áreas no estén en las mejores condiciones.

6. La Municipalidad cuenta con un auditor interno, el cual realiza visitas una vez a la semana, contribuyendo con la inspección y supervisión de las funciones de la institución.
7. La institución depende de los aportes de las transferencias que el gobierno central realiza para cubrir gastos de funcionamiento e inversión.
8. Los ingresos por rentas de la propiedad, es el renglón más significativo en cuanto a ingresos propios que percibe la Municipalidad, representando el 30% en promedio, en comparación a los ingresos propios totales durante los cinco años de estudio. Este ingreso está representado por concepto de intereses generados en las cuentas monetarias.
9. En la formulación y aprobación del presupuesto, la Municipalidad cumple con lo establecido por las leyes correspondientes, iniciando oportunamente con el anteproyecto y aprobándolo antes del 15 de diciembre de cada año.
10. La estimación de los ingresos propios, se realiza con base a los ingresos de los últimos cinco años, dándole aplicación al principio de: sujeto a la realidad financiera del Municipio.

## RECOMENDACIONES

A continuación se detallan las siguientes recomendaciones, derivado a las conclusiones antes mencionadas

1. Para el buen funcionamiento y aprovechamiento de la herramienta que cuenta la Municipalidad en relación al Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, es necesaria la constante capacitación de los integrantes del departamento financiero.
2. Es necesario que el Director Financiero realice trimestralmente el análisis de los Estados Financieros, con la finalidad de presentarlos al Concejo Municipal para la toma de decisiones.
3. La recaudación de los ingresos propios por arbitrios, tasas, y servicios públicos municipales se pueden mejorar, por medio de requerimientos de cobro directos a los contribuyentes, así como la inclusión dentro del plan de tasas por la producción de papa, la cual es la actividad principal del Municipio y debe ser analizada por medio del Concejo Municipal la tasa a imponer. Es importante un adecuado control de contribuyentes morosos, para realizar el cobro de multas por incumplimiento de pagos.
4. Se sugiere realizar un análisis y estudio para visualizar aquellos rubros que han disminuido, tomando las medidas necesarias para mejorar el nivel de ingresos.
5. Es importante tomar en consideración las necesidades de la población, evaluando de forma conjunta con los representantes de las comunidades, con la finalidad de mejorar las condiciones y desarrollo de vida.



6. Aunque exista un auditor interno en la Municipalidad, es necesario que el Director Financiero, supervise e inspeccione los procesos y operaciones del departamento, con la finalidad de reducir riesgos que puedan afectar los intereses de la Municipalidad.
7. Aunque la Municipalidad sea dependiente de los ingresos del Gobierno Central, es necesario crear medidas que permita recaudar fondos y poder cubrir los costos de mantenimiento de los servicios públicos que actualmente se prestan, como: servicio de agua, reconstrucción de tuberías, mercado, mejoramiento de alcantarillado, entre otros.
8. Aunque los ingresos por rentas de la propiedad se ha incrementado y es el rubro más representativo, es necesario que la Municipalidad también se enfoque en los demás renglones tales como: ingresos tributarios y ventas de bienes y servicios de la administración pública, debido a que estos representan un bajo nivel en recaudación.
9. Es importante que todas las partes que participan en la elaboración del presupuesto, continúen mejorando los procesos y cumpliendo a cabalidad con las fechas requeridas por las leyes que rigen la institución Municipal, lo que evitara multas y/o sanciones futuras, ante el máximo órgano de fiscalización.
10. A pesar que la Municipalidad aplica el principio de: sujeto a la realidad financiera del Municipio al estimar los ingresos propios, es necesario efectuar un análisis más profundo tomando en cuenta las sugerencias de sectores comunitarios.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Guatemala. Publicado en el año de 1985.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto Número 27-92.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y sus Derivados del Petróleo. Decreto Número 38-92.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002 y su reglamento.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código Municipal. Decreto Número 12-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley General de Descentralización. Decreto Número 14-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Decreto Número 89-2002.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. Normas Generales de Control Interno. Sistema de Auditoría Gubernamental –SAG-

Instituto Nacional de Estadística. X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994. Características de la Población y de los locales de habitación censados. Guatemala. s.p.

\_\_\_\_\_. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002. Características de la población y de los locales de habitación censados. Guatemala. s.p.

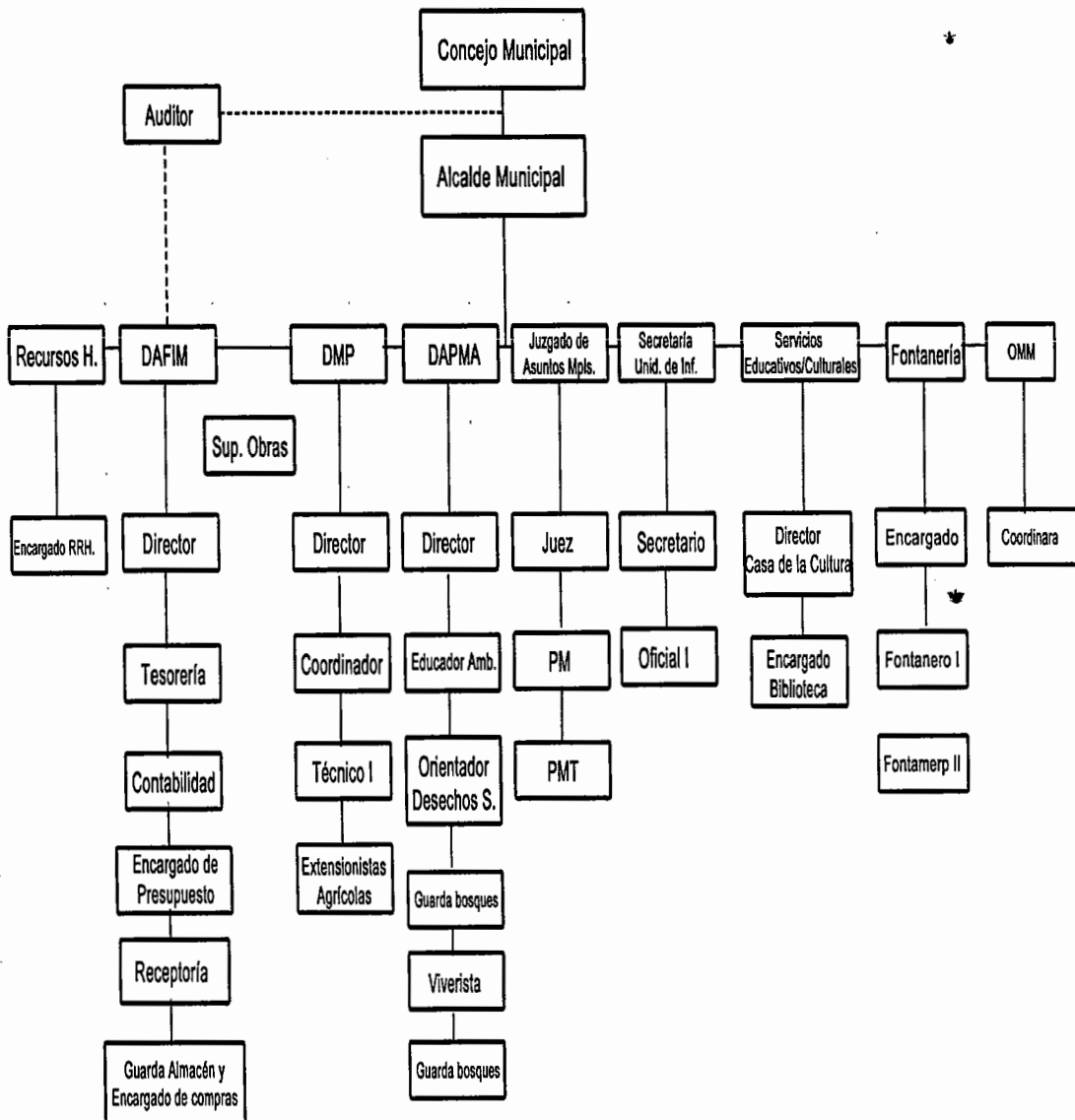
\_\_\_\_\_. 2004. Unidad de Normas y Regulaciones, área de Agua y Suelos: Manual Técnico de agricultura orgánica Guatemala. Guatemala. s.p.

Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, GT. s.f. Acontecimientos históricos y experiencias de Vida. Guatemala, pp. 41-45.

Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica. 1994.  
Diagnóstico del municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de  
Quetzaltenango. Guatemala. Editorial FUNCEDE. 124 p.

## **ANEXOS**

**Anexo 1**  
**Municipio de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango**  
**Organigrama Municipal**  
**Año 2012**



Fuente: Municipalidad de concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango

Anexo 2  
Municipalidad de concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango  
Plan de tasas  
Año 2012

Descripción	Tarifa
<b><u>SOLVENCIAS</u></b>	
Por cada solvencia que extiende la tesorería Municipal	10.00
<b>Certificaciones</b>	
Por cada Certificación que extienda la tesorería y secretaria Municipal	10.00
<b>Licencias</b>	
Por cada espectáculo público (excepto circos nacionales) sobre ingresos brutos	5%
Por exhumación, previo los requisitos de ley	15.00
Por bailes con fines de lucro, sobre ingreso brutos	5%
Por cada palenque de gallos, cuando funcione en la jurisdicción, en época de feria	50.00
Por cada palenque de gallos, cuando funcione en la jurisdicción, por día	25.00
Deposito por zanjeo por instalación de agua potable (adicional el vecino pagará la reparación de la calle)	
Empedrado	500.00
Adoquinado	1,000.00
Pavimento	1,500.00
Por destace de ganado mayor, en todo el municipio por cabeza:	
Con fines de lucro	50.00
Sin fines de lucro	25.00
Por destace de ganado menor, en todo el municipio por cabeza:	

Con fines de lucro	20.00
Sin fines de lucro	10.00
Por derecho de funcionamiento de cada taxi, al mes	100.00
Concesión de estacionamiento	1,000.00
Por traspaso de estacionamiento de taxi	500.00
Por instalación de mantas publicitarias, al mes	50.00
exceptúan información de uso común sin licencia	100.00
Motosierras por año	50.00

### **Registros**

Reposición o traspaso de titulo	25.00
---------------------------------	-------

### **TASAS POR SERVICIOS**

Fotocopias	0.25
------------	------

### **Cementerio**

Por construcción del primer nicho con su respectiva basamenta	100.00
Por cada nicho adicional	100.00
Por inhumación de adultos o niños en sepultura	Exonerado
Por limpieza en el cementerio	50.00

### **Por estacionamiento de vehículos**

En área que la Municipalidad destine para el efecto:

Por cada cabezal por hora	3.00
Por cada trailer	15.00
Por cada pick-up	2.00
Por cada camión o camioneta mixta o de pasajeros	5.00
Por otros vehículos, excepto motocicletas y bicicletas	1.50



**Plaza pública y lugares destinados para el efecto en época de feria:**

por cada metro cuadrado de piso de plaza 25.00

**Tren de aseo**

Derecho por servicio de recolección de basura 4.00

**Deslinde**

Por cada deslinde en terrenos particulares en que intervengan el representante de la Municipalidad de los interesados 50.00

**Alineación**

La municipalidad cobrará a los propietarios por la alineación de sus terrenos una tasa de Q.2.00 por metro lineal y un mínimo de Q. 20.00, cuando la extensión sea menor de 10 metros. Cuando se extienda la licencia de construcción, el interesado deberá pagar a la Municipalidad además del costo de la licencia, el valor correspondiente a la tasa de alineación sea necesario.

**RENTAS**

Por arrendamiento de cada cuerda de terreno municipal para efectuar cultivos, al año 60.00

Por arrendamiento de instalaciones deportivas, para fines comerciales o lucrativos, (no incluyendo energía eléctrica) por hora. 30.00

Por arrendamiento del salón municipal, cada día:

con fines educativos-culturales (exonerado) solo deposito 300.00

Con fines particulares o sociales más deposito de Q. 300.00 y alquiler 200.00

Con fines lucrativos ( no incluye la renta del mobiliario y consumo de energía eléctrica) 500.00

Por alquiler de mobiliario para ser usado fuera del salón Municipal para actividades diversas por 24 horas un recargo de 100% de la tarifa anterior, más deposito	300.00
---	--------

### **Precios**

Por concesión de cada metro cuadrado de terreno en el cementerio municipal., para la construcción de capillas en calles principales	50.00
Por asignación de números para residencia según nomenclatura municipal	20.00

### **FRUTOS Y PRODUCTOS**

Por cada metro cúbico de arena o piedra que se extraiga de terrenos de propiedad municipal	15.00
Por cada árbol que se tale en propiedad municipal, previo los requisitos de ley:	
Madera preciosa	800.00
Madera rustica	700.00
Madera para leña	600.00
Por la autorización de cada árbol que se tale en terrenos particulares, previo requisitos de ley:	
Mediano	25.00
Grande	50.00
Por extracción de broza:	
Pick-up (c/u)	25.00
Cada camión mediano	75.00
Por repasto de ganado mayor y menor en terrenos municipales, cada cabeza al mes	25.00

### **MULTAS**

Por cada cabeza de ganado mayor que no ingrese al rastro	50.00
--	-------

Por cada cabeza de ganado menor que no ingrese al rastro	40.00
Por arrojar basura en lugares públicos o privados que no tengan ese destino	500.00
Por circular en bicicleta dentro del parque	50.00
Por uso de las instalaciones deportivas sin el permiso correspondiente	500.00
Por cortar flores o especies ornamentales en parques o paseos	40.00
Por pintarrapear paredes, muros de propiedad particular o municipal	500.00
Por usar nomenclatura no autorizada por la municipalidad	50.00
Por estacionar vehículos en áreas prohibidas, debidamente señaladas	200.00
Por orinar o defecar en lugares no autorizadas	100.00
Por destace de ganado mayor o menor sin previo pago de la tarifa correspondiente	50.00